



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2021

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA GESTIÓN 2021.	5
2.1.	Elecciones De Autoridades Políticas Departamentales, Regionales Y Municipales 2021.....	5
2.1.1.	Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde)	5
2.1.2.	Geografía y Logística Electoral	7
2.1.3.	Asesoría Legal	10
2.1.4.	Sección de Tecnología.....	16
2.1.5.	Secretaría de Cámara.....	20
2.1.6.	Sección Administrativa y Financiera	25
2.2.	Actividades del Ejecución del POA 2021	27
2.2.1.	Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde)	27
2.2.2.	Unidad de Geografía y Logística Electoral	28
2.2.3.	Unidad de Asesoría Legal	30
2.2.4.	Sección de Tecnologías	36
2.2.5.	Secretaría de Cámara.....	37
2.2.6.	Unidad de Archivo y Biblioteca	40
2.2.7.	Sección Administrativa y Financiera	41

I. PRESENTACIÓN

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) es uno de los cuatro órganos del poder público del Estado Plurinacional de Bolivia, con igual jerarquía constitucional a la de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El OEP goza de autonomía funcional e independencia respecto a otros órganos del Estado, con los cuales se relaciona, coopera y coordina sobre la base de la independencia y la separación de poderes para el adecuado ejercicio de sus competencias y atribuciones. (Arts. 2 y 4, Ley N. 018 del Órgano Electoral)

Las competencias del OEP son administrar el régimen democrático, el registro cívico y la justicia electoral; fiscalizar a organizaciones políticas y organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales. La integridad de la estructura del Órgano Electoral es la base para asegurar el cumplimiento de su función electoral de manera exclusiva en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

La función esencial del OEP es garantizar el ejercicio de la Democracia Intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia, que se basa en la complementariedad de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria. (Arts. 1 y 5, Ley N. 018). El OEP está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral; los Tribunales Electorales Departamentales; los Juzgados Electorales; los Jurados de las Mesas de Sufragio y los Notarios Electorales. (Art. 3, Ley N. 018).

Los Tribunales Electorales Departamentales (TED) son el máximo nivel y autoridad del OEP a nivel departamental, con sede, jurisdicción y atribuciones en sus respectivos departamentos, bajo las directrices del TSE. La Sala Plena es la MAE del TED y sus decisiones son de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y personas naturales, aunque pueden ser impugnadas ante el TSE en las condiciones y términos establecidos en la Ley. (Art 31, Ley N. 018).

Los TED están integrados por cinco vocales, de los cuales al menos uno es de una nación o pueblo indígena originario campesino del departamento, y al menos dos son mujeres. (Art 32, Ley N. 018).

En este sentido, el TED-Pando, presenta el Informe de Gestión que comprende las actividades realizadas y resultados obtenidos en la gestión 2021, así como los planes y proyectos para la gestión 2022, las diferentes áreas que conforman esta institución.

Este informe se instituye en el marco de los principios que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional y de los objetivos estratégicos e institucional enmarcadas en la Constitución Política del Estado, en las leyes del Régimen Electoral y del Órgano Electoral Plurinacional, así como en disposiciones y directrices emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.

Las páginas de este informe están organizadas por cada una de las áreas que componen al TED-Pando, así, como los planes y proyectos que se tiene planificado para la gestión 2022. Así también, se desarrollaron y coordinaron acciones de información institucional, con el fin de tener una ciudadanía informada continuamente, sobre las actividades que se desarrollan en pos de la construcción de la democracia intercultural a través de medios de comunicación social masivos locales y regionales e interactivos como el Facebook y la página web institucional.

El Tribunal Electoral Departamental de Pando, ofrece a la sociedad boliviana y en particular la pandina, solvencia moral, gestión eficiente, transparencia administrativa, economía de recursos e innovación en sus procesos. El presente informe acredita la cabal satisfacción de estas expectativas ciudadanas y, ante todo, pone en evidencia del compromiso institucional de resguardar, con convicción democrática, e imparcialidad,



la voluntad popular expresada en sufragios y asegurar así la autoridad superior del pueblo frente al transitorio poder de los gobiernos

Mineya Lucindo Nacimiento
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO



II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA GESTIÓN 2021.

2.1. ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

2.1.1. Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde)

Capacitación Electoral de las Elecciones Subnacionales 2021.

- Se capacitó a 173, que representa al 100% de notarias y notarios electorales de 161 recintos electorales de 403 mesas de sufragio mediante 2 cursos virtuales y 1 presencial.
- Se contrató y capacitó a 112 guías electorales que cumplieron funciones en 27 recintos electorales.
- Se capacitó al 80.5%¹ de juradas y jurados electorales de 403 mesas de sufragio, mediante metodología presencial en el área rural y urbana. En segunda vuelta el 85.5%
- Se realizó el monitoreo a la capacitación de notarios y jurados electoral en el área rural y urbana. Además, se procedió con el reforzamiento de capacitación en asientos electorales críticos en el área rural y en la totalidad de mesas de sufragio en el área urbana.
- Se contrató y capacitó en primera y segunda vuelta a 24 capacitadores y 10 facilitadores quienes fueron los responsables de la capacitación de notarios, jurados y guías electorales. Además de capacitar a las Fuerzas Armadas, Policías etc.
- Se procedió con la contratación de 2 medios televisivos, 2 radiales y 1 medio digital para la difusión de 2 programas de capacitación a juradas y jurados electorales.
- Se capacitó aproximadamente 496 efectivos de las Fuerzas Armadas y Policías encargados de la custodia del material electoral y control de la organización de los recintos electorales el día de la votación.
- Se imprimió los siguientes materiales de capacitación:
 - o 2000 guías para juradas y jurados electorales, en segunda vuelta se imprimió 2400.
 - o 1000 cartillas para políticas y militares y 500 para la segunda vuelta.
 - o 20 hojas de trabajo gigantes.
 - o 20 actas electorales gigantes y 3000 actas electorales tamaño doble A4 (esta segunda solo en la segunda vuelta).
 - o 200 rotafolios solo en la primera vuelta.
 - o 3000 hojas de trabajo y 20 banners sobre el antes, durante y después de la jornada electoral en la primera y segunda vuelta.
 - o 5 rollers de las papeletas electorales.
 - o 150 banners sobre punto de información para notarias y notarios electorales solo primera vuelta.
 - o 3000 bolsitas ecológicas para materiales de capacitación para la primera y segunda vuelta.
 - o 200 cartillas para guías electorales.
 - o 25 banners con nombre de recinto electoral solo la primera vuelta.
- Se capacitó a delegadas y delegados de mesas de sufragio de la organización política Movimiento Tercer Sistema (MTS) y Movimiento al Socialismo – IPSP (MAS-IPSP).
- Se apoyó a Secretaría de Cámara en los proveídos, según flujo del cómputo departamental, en las actas electorales.

¹ <https://monitoreo.oep.org.bo/generales2020/#/reporte>

Educación Ciudadana de las Elecciones Subnacionales 2021.

- Se contrató a 2 Técnicos en Comunicación y 2 Técnicos en Monitoreo, quienes apoyaron en la ejecución del Plan de Comunicación y monitoreo la propaganda electoral. En primera y segunda vuelta.
- Se contrató a 1 consultoría por producto para el monitoreo de la propaganda electoral y estudio de opinión. En primera y segunda vuelta.
- Se difundieron diferentes campañas informativas para todas las actividades del Calendario Electoral, mediante medios de comunicación masivos, interactivos y alternativos como también en materiales impresos.
- Por primera vez el Tribunal Electoral Departamental de Pando organizó Foros debates (cuatro) con la finalidad de socializar sus planes de gobiernos a la ciudadanía. Los foros debates fueron transmitidos por más de 24 medios de comunicación en cadena de manera gratuita (Radio, Tv y medios digitales).
- Se difundió información (spot y cuñas) en 3 medios televisivos, 14 medios radiales y 9 medios digitales sobre las diferentes campañas informativas.
- Se elaboró un documental de la jornada de votación, de la elección de las y los asambleístas de los pueblos indígenas.
- Se difundió 4 programas en la cuarta versión del Programa “TED-Pando Informa” en 4 medios televisivos, 14 medios radiales y 3 medios digitales sobre la capacitación electoral, cadena de custodia, sistema de cómputo de votos y, procedimiento de votación y motivación al voto. En segunda vuelta solo se han hecho 2 programas.
- Se difundió información sobre la naturaleza de las elecciones, papeletas de sufragio y motivación a la participación de juradas y jurados electorales en 12 gigantografías, 20 pasacalles y 110 microperforados colocados en el área rural y urbana del departamento Pando. En primera y segunda vuelta.
- Se difundió información en 4 equipos de perifoneo móvil en 75 asientos electorales rurales y 4 equipos de perifoneo en el asiento electoral urbana de Cobija. En primera y segunda vuelta.
- Se elaboró 10 materiales audiovisuales; 6 para la primera vuelta, 1 para la repetición de la votación y 4 para la segunda vuelta.
- Se difundió en vivo en extenso el cómputo departamental por el Facebook del TED-Pando y en vivo en un medio televisivo Canal 11 Unitel Pando. En primera, repetición de votación y segunda vuelta.
- Se elaboró notas de prensa para el periódico digital Fuente Directa y se alimentó con información el Facebook del TED-Pando.
- Se distribuyó material de información (cartillas) en espacios urbanos e instituciones públicas y privadas.
- Se imprimió y distribuyó 60000 de cartilla sobre procedimiento de votación y papeletas de sufragio.
- Se imprimió 150 banners de puntos de información para notarias y notarios electorales, quienes fueron responsables de informar de manera personal en el área rural.
- Se imprimió 2000 archivadores con logos para socialización del proceso y entrega de credenciales para Elecciones de autoridades políticas departamentales regionales y municipales 2021. Segunda vuelta.
- Se imprimió 1 Banners para imagen institución en entrega de Credenciales
- Se publicó en periódico el listado de jurados electorales (Primera y segunda vuelta), asientos y recintos electorales, Publicación de Motivación al voto, y los resultados oficiales de las Elecciones Subnacionales 2021.
- Se habilitaron 10 medios radiales, 6 medios televisivos, 9 medios digitales y 2 medios de comunicación impreso para difundir propaganda electoral pagada.
- Se ha emitido un informe (de oficio) sobre una posible vulneración al régimen de propaganda electoral.

Observación, Acompañamiento y Supervisión en las Elecciones Subnacionales 2021.

- Se supervisó la Elección Directa de Representantes (3 Titulares y 3 Suplentes) de los Pueblos Indígena Originario (Tacana, Cavineño, Esse Ejja, Machineri y Yaminahua) por Normas y Procedimientos Propio, ante la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
- Se apoyó en la contratación de 3 facilitadores indígenas al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral - IDEA Internacional. Se informó sobre procedimiento de votación y medidas de bioseguridad en todos los (29) asientos electorales de la circunscripción especial.

Mesas de Diálogos de las Elecciones Subnacionales 2021.

- Se desarrolló 10 mesas de diálogos con medios de comunicación, delegados departamental de los partidos políticos y alianzas, organizaciones sociales etc.
- Firma de acta de buena conducta con delegadas y delegados departamental de partidos políticos y alianzas, Defensoría del Pueblo y autoridades del TED-Pando, primera y segunda vuelta.

Dificultades Encontradas en las Elecciones Subnacionales 2021.

- Conexión a internet dificulta el trabajo de información pública - inmediata - en RRSS y mesas de diálogos en modalidad virtual.
- Equipos de monitoreo faltantes para monitoreo de medios masivos y RRSS.
- Presupuesto ajustado para reajustar el costo de pago por pases en medios de comunicación.
- Contratación de medios de comunicación en área rurales por falta de documentación legal.
- Ambientes no adecuados para que el personal de capacitación realizase sus funciones asignadas.
- Personal de capacitación contratado en un lapso corto con relación a las actividades que tienen que cumplir dentro de los procesos de capacitación.

2.1.2. Geografía y Logística Electoral

Inspección de Asientos y Recintos Electorales.

Todo proceso electoral amerita determinar la ubicación y/o reubicación de los asientos y los recintos electorales considerando la migración de las poblaciones de las comunidades rurales y sus características escasa y dispersas por otra parte los fenómenos naturales como las inundaciones, que ha determinado la tendencia de reubicación de comunidades; razón suficiente para efectuar la inspección de 136 Asientos Electorales y 165 Recintos Electoral, actividad que la Unidad de Geografía Logística Electoral efectuó realizando la Captura de Imágenes Fotográficas.

Inspección In Situ a 25 Recintos Electorales Urbanos

Se Realizó la inspección In Situ a los Recintos Electorales para identificar los Recintos Electorales que puedan tener problemas de aglomeración y congestionamiento para desconcentrarse y mantener el distanciamiento físico entre actores electorales.

Nº	Recinto Electoral	Mesas	Sub-Recinto Electoral	Mesas
1	U.E. Abaroa	1	Posta de Salud	1



5	U.E. Villa Cruz	1	INCOS PANDO	8
			U.E. Vaca Diez Medio	9

Recinto Electoral Abaroa que se encuentra en construcción optando por el funcionamiento en la Posta de Abaroa 2 mesas, el traslado momentáneo del Recinto Electoral “Villa Cruz” al Recinto Electoral Vaca Diez Medio 9 mesas y a las infraestructuras del INCOS PANDO 8 mesas.

Identificación de Notarios Electorales.

Se identifica a 140 Notarios Electorales en el área Rural, tomando en cuenta los requisitos establecidos en el reglamento de haber pasado el Curso de Notario Electoral o haber cumplido la función como Notario Electoral, No tener militancia Política entre algunos de los requisitos, se realizaron comisiones de trabajo (siete Rutas Electorales) donde la comisión se reunió con los representantes o autoridades de las comunidades para ratificaría o propondrían nuevos Notarios Electorales mediante una terna, abalado y firmado por la Comunidad y 40 Notarios Electorales área Urbana que estarán a cargo de los Asientos Electorales Habilitados para las Elecciones.

Solicitud de Contratación de Recurso Humano.

Se Realizó la Solicitud de Contratación según calendario electoral:

N°	Recurso Humano	Días	Cantidad
1	Coordinador General	60	3
2	Coordinador Electoral	60	28
3	Técnico Logístico	45	2
4	Notarios Electorales	30	180

La contratación de Notarios Electorales se realiza después de la Designación por Sala Plena siempre y cuando cumpla con los Requisitos establecidos en el reglamento y en la Ley 026.

Entrega de Memorándums

Como área encargada de la entrega de Memorándums a Notarios Electorales se realizó 3 comisiones de trabajo los cuales se desplazaron por el Departamento Pando realizando dicha actividad en coordinación con las comisiones de capacitación.

Seguimiento de los Notarios Electorales.

Para efectivizar la amplia participación de los Jurados Electorales el Área de Geografía y Logística Electoral efectuó el seguimiento a los notarios Electorales, para la entrega a los jurados electorales los memorándums correspondientes que especifica su designación y participación de la reunión para la conformación de la directiva de las mesas de sufragio, en el Sistema de Monitoreo de Notarios Electorales.

Elaboración de Planillas de Ruta.

Se realizó la elaboración de 28 Rutas Electorales para la Entrega y recojo de Material Electoral área rural con movilidades alquiladas (Camionetas) y 25 rutas Electorales área urbana con movilidades alquiladas (taxis), se presentó a sala plena para la aprobación de las rutas electorales. Se elaboró 27 rutas electorales para el traslado de los custodios del ambiente seguro, con movilidades alquiladas 15 minibuses y 12 camionetas.

Coordinación Interinstitucional

Se realizó las coordinaciones con el Comando Policial del Departamento Pando, las Fuerzas Armadas y Ejército sobre el resguardo, personal y cadena de custodio, realizando las actas correspondientes de cada reunión.

Cadena de Custodio

Con la finalidad de Coordinar, planificar, organizar y verificar la recepción, clasificación, distribución, entrega y recojo de material electoral, en los plazos prevista, resguardando la seguridad del mismo, mediante la administración eficiente y eficaz, considerando el Padrón y la Geografía Electoral, el área de Geografía y Logística Electoral se encargó de la cadena de custodia desde su etapa de entrega de maletas electoral a los Coordinadores Electorales encargados de las Rutas Electorales y a Notarios Electorales del área Urbana, entrega a Notarios Electorales en el área rural, deposito en el ambiente seguro, recojo de material electoral y posteriores entrega de los sobres de seguridad en la Sala de Cómputo y material restante al CDL.

Asientos y Recintos Electorales.

Se actualizo la base de datos de 136 Asientos Electorales y 165 Recintos Electorales. Todas las actividades realizadas fueron enmarcadas según el calendario y las normas electorales.

Conformidad del trabajo del Notario Electora en el Proceso Electoral.

El cumplimiento a los procedimientos administrativos se presentará los informes siguientes: Informes de conformidad de 180 Notarias (os) Electorales “Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021”.

Otras actividades y apoyo técnico a las tareas de las demás áreas del Tribunal Electoral

- Elaboración de panillas de ruta para la entrega de Memorándums a Notarios Electorales.
- Elaboración de Planillas de Rutas de viaje al interior de departamento Pando, cuando lo requieren las Señoras y Señores Vocales.
- Responsable de la Cadena de Custodia de las Maleta Electoral y Bolsas de Recinto para posterior Entrega.
- Seguimiento en el Sistema de Monitoreo de Notarios Electorales

Dificultades encontradas

Asiento Electoral que no Funcionó.

Por factores de Fuerza Mayor (Inundación) el Asiento Especial Indígena Florida del Municipio de Bella Flor, Provincia Nicolás Suarez, una vez encontrándose en la realización de entrega de material Electoral cumpliendo con los protocolos tanto en la cadena de custodio como bioseguridad, la Ruta-17; Conformada por la Sr. Ana Leslie Barroso Viera, Coordinadora Electoral; el custodio Pol. Edwin José Quispe Quispe y el Chofer de traslado de la Comisión, realizaron la distribución de material electoral de acuerdo a cronograma en los Asientos Electorales Villa el Carmen, Florida (Tco’s), Municipio Bella Flor y el Asiento Electoral de Puerto Rico Municipio Puerto Rico, encontrándose con un percance en el Asiento Especial Indígena de Florida (Tco’s), Municipio Bella Flor, el cual no pudieron realizar la entrega de Material Electoral mucho menos el resguardo en el ambiente seguro tal cuál son los lineamientos del Protocolo de cadena de custodio por que el Asiento Especial Indígena se encuentra inundado y en la actualidad fueron evacuados por la Puesto Militar de Bruno Racua a la Localidad de Puerto Rico.

Por problemas mecánicos y no contar con señal en el tramo Puerto Rico – Manchester la comisión encargada de llevar el material Electoral a Manchester y Alianza no llegó según el cronograma de la segunda vuelta realizando la repetición el día miércoles

Carreteras Intransitadas y corte de carreteras

Por las constantes lluvias en el Departamento Pando y desborde de los ríos la mayoría de las rutas estaban intransitables lo que dificultó tanto en la entrega como recojo de material electoral.

Asientos Electorales en donde se han secuestrado sobres de seguridad A y Maletas Electorales y posterior quema.

PROVINCIA	MUNICIPIO	ASIENTO ELECTORAL	M	H	OBSERVACIONES
FEDERICO ROMAN	NUEVA ESPERANZA	ARCA DE ISRAEL	2	244	QUEMA DE MALETAS ELECTORALES
FEDERICO ROMAN	NUEVA ESPERANZA	GRAN CRUZ	1	203	
FEDERICO ROMAN	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	3	555	
FEDERICO ROMAN	NUEVA ESPERANZA	LA SELVA	1	52	
FEDERICO ROMAN	NUEVA ESPERANZA	NUEVA UNIÓN	1	205	
FEDERICO ROMAN	NUEVA ESPERANZA	PUERTO CONSUELO	1	55	
PROVINCIA	MUNICIPIO	ASIENTO ELECTORAL	MESAS	HABILITADOS	OBSERVACIONES
MADRE DE DIOS	EL SENA	EL SENA	12	2530	QUEMA DE MALETAS ELECTORALES Y RECUPERACION DE SOBRE A N° 4, 8, 10, 11 Y 12
PROVINCIA	MUNICIPIO	ASIENTO ELECTORAL	MESAS	HABILITADOS	OBSERVACIONES
ABUNA	SANTA ROSA	VILLA EL CARMEN	1	170	MALETA ELECTORAL RETENIDA

2.1.3. Asesoría Legal

Procesos por Delitos Electorales

En el desarrollo del proceso electoral se han presentado conflictos sociales presuntamente debido a que personas ajenas a las jurisdicciones han emitido sus votos decidiendo por las autoridades para que los gobiernen, teniendo como consecuencia la obstaculización del proceso electoral y la quema de materiales electorales, conforme a lo siguiente:

Caso quema material electoral Nueva Esperanza

CUD	Relación de los hechos	Presuntos Autores	Delitos Atribuidos
901102012100304	En el municipio de Nueva Esperanza en la comunidad de Puerto Consuelo II, bajo el pretexto de un supuesto fraude electoral de manera agresiva un grupo de personas retuvieron el material electoral para posteriormente quemarlo públicamente	La denuncia se realizó contra de autor/autores.	Art. 132 CP Asociación Delictuosa Art. 238 Ley 026 inc. g) Asalto y destrucción de ánforas e inc. h) Obstaculización de procesos electorales

Imputación Formal

El Ministerio Público en fecha 10/03/2021 realiza una imputación formal, y en fecha 20/09/2021 presenta ampliación de la imputación formal, de acuerdo con lo siguiente:

CUD	IMPUTADOS	DELITOS ATRIBUIDOS
901102012100304	-IMPUTACION FECHA 10/03/2021 - Luis Marcelo Blacutt Mariaca - Jairo Edson Vallejos Eguez <u>AMPLIACION DE IMPUTACION DE</u> <u>FECHA 20/09/2021</u> - Jhonny Ramiro Choque Crespo - Alcira Chao Franco - Carmen Rosa Amblo Chao - Armando Ortiz Camama	Art. 292 CP Privación de Libertad Art. 132 CP Asociación Delictuosa Art. 148 Ter CP Violencia Política contra las mujeres Art. 238 Ley 026 inc. g) Asalto y destrucción de ánforas e inc. h) Obstaculización de procesos electorales

Asimismo, en el presente caso se ha realizado una ampliación de la investigación en contra de Gabriela Ojopi Alvarado, Juana Diana Salvatierra Oliveira, Mayerli Navi Peñaloza, Hugo Jiménez Vaca, Marita Loras Canamari, Georgina Rivero Chao, Roberto Jiménez Rivera, Guido Condori Almanza.

Medidas Sustitutivas Aplicadas

El presente caso los señores Marcelo Blacutt Mariaca y Jairo Edson Vallejos Eguez, los mismos que han estado con detención preventiva desde el 11 de marzo de 2021 hasta el día 27 de julio 2021, disponiendo el juez aplicar medidas sustitutivas a la detención preventivas de:

1. Presentación ante el ministerio público cada 15 días
2. El arraigo nacional
3. La fianza económica de Bs. 10.000, de cada uno de los imputados
4. Prohibición de contactarse con implicados en el presente proceso penal

Con respecto a los demás imputados a la fecha se está aguardando el señalamiento de la audiencia de medidas cautelares, donde el ministerio público solicitó la medida extrema de detención preventiva ante la existencia de peligros procesales de peligro de fuga y peligro de obstaculización.

Diligencias Investigativas Propuestas

Con la finalidad de lograr la averiguación y comprobación de la verdad histórica de los hechos, amparados en el principio de libertad probatoria y conforme a lo dispuesto en el Art. 306 del Código de Procedimiento Penal, Art. 24 y 115 (derecho de petición y celeridad) de la CPE, se solicitó al fiscal ORDENAR Y DESARROLLAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACION:

1. **Identificación Fotográfica y Videografía**, de las pruebas documentales que forman parte del cuaderno de investigaciones. Esta diligencia permitirá individualizar la participación y el comportamiento de cada uno de los

imputados, ofreciendo como testigos a los notarios electorales y jurados electorales de la localidad de Puerto Consuelo.

Conclusiones

El proceso penal se encuentra en etapa preparatoria, cuenta con 6 personas imputadas que corresponde a los nombres de: Luis Marcelo Blacutt Mariaca; Jairo Edson Vallejos Eguez; Jhonny Ramiro Choque Crespo; Alcira Chao Franco; Carmen Rosa Amblo Chao y Armando Ortiz Camama.

Los señores Luis Marcelo Blacutt Mariacay Jairo Edson Vallejos Eguez cuentan con medidas sustitutivas a la detención preventiva, los demás imputados aguardando el señalamiento de la audiencia de medidas cautelares.

Caso quema material electoral El Sena

CUD	Denunciante y/o querellante	Relación de los hechos	Presuntos Autores	Delitos Atribuidos
901120121000298	Tribunal Electoral Departamental de Pando	En el municipio del Sena posterior al conteo de votos se iniciaron hechos violentos posteriormente procedieron a quemar públicamente el material electoral	La denuncia se realizó contra de autor/autores. Posteriormente el Ministerio Público imputo a los señores: Mayerli Navi Peñaloza, Rodilid Salvatierra Oliveira, Juana Diana Salvatierra Oliveira, Gueisa Navi Peñaloza, las mismas que se acogieron a salidas alternativas de procedimiento abreviado siendo sentenciadas a dos años de prisión.	Art. 238 Ley 026 inc. g) Asalto y destrucción de ánforas e inc. h) Obstaculización de procesos electorales

Dentro del proceso penal se cuenta con Orden de Aprehensión que a la fecha no han sido posible ejecutarlos en contra de:

- DAVID CARDENAS
- ANGELICA CHOQUERA
- GABRIELA OJOPI

Salida Alternativa

Asimismo, es menester manifestar que dentro del proceso penal en el marco de lo establecido en el Art. 373 del Código de procedimiento penal, 4 imputados se han acogido a la salida alternativa de procedimiento abreviado:

CUD	IMPUTADOS QUE SE ACOGIERON AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	DETERMINACION DEL JUEZ
901120121000298	MAYERLY NAVI PEÑALOZA RODILID SALVATIERRA OLIVEIRA JUANA DIANA SALVATIERRA OLIVEIRA GUEISA NAVI PEÑALOZA	Declara autores de los delitos de Asalto y destrucción de ánforas y Obstaculización de procesos electorales previsto en el Art. 238 Ley 026 inc. g) y h) condenando a la PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE DOS (2AÑOS) en el Centro Penitenciario de Villa Bush, concediéndole el beneficio del perdón judicial.

Ampliación de imputación

En fecha 05/11/2021 el Ministerio Publico realizo la ampliación de imputación formal, imputando a 7 personas más de acuerdo a lo siguiente:

CUD	Relación de los hechos	IMPUTADOS	Delitos Atribuidos
901120121000298	En el municipio del Sena posterior al conteo de votos se iniciaron hechos violentos posteriormente procedieron a quemar públicamente el material electoral	-MARIO ALFREDO SANCHEZ ESPINOZA -BRAXI ANTELO CARTAGENA -HEIDY NAVI PEÑALOZA -WILSON KAPPI APANA -CRISTHIAN DAVID CARDENAS SALVATIERRA -ANGELICA CHOQUERA MOVO -GABRIELA OJOPI ALVAREZ	Art. 238 Ley 026 inc. g) Asalto y destrucción de ánforas e inc. h) Obstaculización de procesos electorales

A la fecha se está aguardando el señalamiento de la audiencia de medidas cautelares para los imputados, donde el Ministerio publico solicito se aplique la medida cautelar de carácter personal extrema consistente en la medida de ultima ratio de detención preventiva, a efectos de garantizar la presencia de los imputados, asegurar la averiguación de la verdad, el desarrollo del proceso y la aplicación de la ley, conforme lo exige el Art. 222 de la norma adjetiva penal, sea por el plazo de 50 días para el desarrollo de los actos investigativos pendientes.

Diligencias Investigativas Propuestas

Con la finalidad de lograr la averiguación y comprobación de la verdad histórica de los hechos, amparados en el principio de libertad probatoria y conforme a lo dispuesto en



el Art. 306 del Código de Procedimiento Penal, Art. 24 y 115 (derecho de petición y celeridad) de la CPE, se solicitó al fiscal ORDENAR Y DESARROLLAR LA DILIGENCIA DE INVESTIGACION: **1.- Identificación Fotográfica y Videografía**, de las pruebas documentales que forman parte del cuaderno de investigaciones. Esta diligencia permitirá individualizar la participación y el comportamiento de cada uno de los imputados, ofreciendo como testigos a los notarios y jurados electorales de la localidad del Sena.

Asimismo, se tiene conocimiento que en fecha 07/03/2021 los activistas de la quema del material electoral suscribieron un acta de entrega de material electoral secuestrado a los custodios de la Armada Boliviana, solicitando al fiscal a través de requerimiento fiscal se solicite el acta suscrita y entregada a la Armada Boliviana del puesto del Sena Pando. Además, se pueda convocar a los señores custodios de los hechos 07 de marzo para que puedan identificar a los presuntos autores.

Conclusiones

El proceso penal se encuentra en etapa preparatoria, cuenta con 4 personas sentencias que corresponde a los nombres de: MAYERLY NAVI PEÑALOZA, RODILID SALVATIERRA OLIVEIRA, JUANA DIANA SALVATIERRA OLIVEIRA y GUEISA NAVI PEÑALOZA, Declarados autores de los delitos de Asalto y destrucción de ánforas y Obstaculización de procesos electorales previsto en el Art. 238 Ley 026 inc. g) y h) condenando a la PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE DOS (2AÑOS) en el Centro Penitenciario de Villa Bush, concediéndole el beneficio del perdón judicial.

Asimismo, se tienen ampliación de imputación formal contra 7 personas que corresponde a los nombres de: MARIO ALFREDO SANCHEZ ESPINOZA, BRAXI ANTELO CARTAGENA, HEIDY NAVI PEÑALOZA, WILSON KAPPI APANA, CRISTHIAN DAVID CARDENAS SALVATIERRA, ANGELICA CHOQUERA MOVO y GABRIELA OJOPI ALVAREZ, aguardando el señalamiento de la audiencia de medidas cautelares, donde el Ministerio publico solicito se aplique la medida cautelar de carácter personal extrema consistente en la medida de ultima ratio de detención preventiva, a efectos de garantizar la presencia de los imputados, asegurar la averiguación de la verdad, el desarrollo del proceso y la aplicación de la ley, conforme lo exige el Art. 222 de la norma adjetiva penal, sea por el plazo de 50 días para el desarrollo de los actos investigativos pendientes.

Caso obstaculización del Proceso Electoral en Santa Rosa

901120121000327	En el municipio de Santa Rosa en la localidad de Villa del Carmen un grupo de personas no permitían que se desarrolle el cómputo de votos debido a que mucha gente que no era del lugar habían acudido a sufragar, a través del dialogo se intentó hacer que entren en razón sin embargo fueron vanas las palabras vertidas porque no permitieron que se desarrolle el conteo de votos como tampoco	La denuncia se realizó contra de autor/autores. A la fecha no se tiene imputados en el presente proceso penal.	Art. 238 Ley 026 inc. h) Obstaculización de procesos electorales
-----------------	---	--	--

	proceder a entregar el material electoral, quedándose con toda la maleta electoral del recinto Augusto Gutiérrez Banzer.		
--	--	--	--

Resolución de Rechazo

La Resolución Fiscal de Rechazo de la Denuncia de fecha 16 de agosto de 2021, manifiesta que conforme a los datos del proceso, los elementos indiciarios son insuficiente para determinar qué autoridad política o administrativa, dirigente de organizaciones políticas o cualquier otra persona hubiere promovido, incitado o ejecutado la obstaculización de procesos electorales, es decir no se ha podido individualizar a los autores.

Objeción al rechazo de la Denuncia

El Tribunal Electoral Departamental de Pando, en tiempo hábil y oportuno hemos OBJETADO la RESOLUCION FISCAL DE RECHAZO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021, de conformidad al Art. 65 de la Ley N° 260 y el Art. 305 del C.P.P., argumentando una incorrecta valoración de los medios de prueba cursantes en el cuaderno investigativo, al no considerar las actas suscritas por personas donde expresaron la voluntad y decisión de no permitir que se desarrolle el conteo de votos e incluso asumen la responsabilidad del material electoral retenido por ellos mismos, como tampoco consideraron la declaración testifical de *la señora Ruth Cujuy jurado electoral*, que señala nombres y apellidos de las personas que no le permitieron llevar adelante el conteo de votos, no se analizó el video que refiere contar la testigo principal para aportar mayores elementos probatorios y conocer los extremos de la denuncia, por lo que en definitiva existen los elementos suficientes para poder fundar una imputación formal y posteriormente una acusación; la resolución de rechazo de la denuncia emanado por la autoridad fiscal es atentatorio a lo establecido en el Art. 5 y 12 de la Ley 260 y Art 16 del C.P.P. y 225-I de la C.P.E. y constituye un agravio a nuestros derechos a la tutela judicial efectiva y el derecho que tenemos a una justicia, pronta, oportuna y sin dilaciones.

Resolución Jerárquica FDP MMRPO-No. 164/2021

En función a la objeción de la Resolución de Rechazo de la Denuncia realizada por el TED PANDO, el Fiscal Departamental de Pando emite RESOLUCION JERARQUICA FDP-MRPO No. 164/2021 resolviendo REVOCAR la resolución de Rechazo de fecha 16/08/2021 emitida por el fiscal de Materia Abg. Marco Antonio Salgado Luna, disponiendo en consecuencia la continuidad de la investigación y cumplir y agotar los actos investigativos necesarios para llegar a la verdad histórica de los hechos.

Presentación de Pruebas y Diligencias Investigativas Propuestas

Con la finalidad de lograr la averiguación y comprobación de la verdad hi2021 emitidos hechos, amparados en el principio de libertad probatoria y conforme a lo dispuesto en el Art. 306 del Código de Procedimiento Penal, Art. 24 y 115 (derecho de petición y celeridad) de la CPE, presentamos prueba documental: Informe Técnico OEP/TEDP/SIFDE/OAS No. 001/2020 de fecha 22 de marzo del 2021 emitido por Lic. Mara Gabriela Calderón Nagayama, Técnico I Observación, Acompañamiento y Supervisión, respecto a la recepción de maleta electoral retenido. Asimismo, se solicitó al fiscal, ORDENAR Y DESARROLLAR LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACION:

1. Audiencia de Inspección Ocular y Reconstrucción en el Lugar del Hecho conforme a las previsiones establecidas en el Art. 179 del C.P.P.

2. Se sirva REQUERIR, al asignado al caso para que CITE y tome las declaraciones informativas de las personas que suscribieron el acta de fecha 08/03/2021, en la cual manifiestan la decisión de no permitir que se lleve adelante el conteo de votos, como también a las personas que suscriben el acta de devolución del material electoral de fecha 21/03/2021.
3. Solicitar mediante requerimiento fiscal a la directiva de la comunidad Villa del Carmen presente copia del acta suscrita en fecha 08/03/2021 por quienes no permitieron el conteo de votos. Asimismo, se solicite copia del acta de devolución del material electoral suscrita en fecha 21/03/2021.
4. Se sirva REQUERIR A LA IITCUT proceda a realizar el DESDOBLAMIENTO Y CONGELAMIENTO DE IMAGENES DEL CD ofrecido como medio de prueba por la señora RUTH CUJUY en la declaración informativa realizada en fecha 08/03/2021, en amparo a lo establecido en los arts. 136 y 218 del C.P.P. y el art. 17 de la Ley 260 del Ministerio Publico.

Conclusiones

El proceso penal se encuentra en etapa preparatoria, lamentablemente hasta la fecha sin ninguna persona imputada, sin embargo, se está coordinando con el Fiscal de Materia y con el Comando Departamental de la Policía para que se desarrolle la declaración de las personas que suscriben el acta de retención del material electoral, y las demás diligencias investigativas propuestas por parte del TED Pando.

Contratos elaborados Proceso Elecciones Subnacionales 2021

Los contratos para el desarrollo de las diferentes actividades del proceso de las Elecciones Subnacionales 2021 han sido elaborados en dos (2) etapas, en primera y segunda vuelta, los mismos que consistieron en: Consultorías Individuales de Línea, Servicios de Publicidad, Servicios de Alquiler de Vehículos y equipos de computación, Servicios de Terceros.

2.1.4. Sección de Tecnología

Conforme al Calendario Electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 para el domingo 07 de marzo de 2021 en el Estado Plurinacional de Bolivia. Entre las actividades cumplidas dentro del Calendario Electoral para el proceso Electoral de Elecciones Subnacionales 2021 fueron:

- Sorteo de Franjas: En la ciudad de Cobija, en dependencias del Tribunal Electoral Departamental de Pando, en fecha 7 de enero de 2021 a Hr. 10:00 a.m. se instaló en presencia de la Sala Plena del TED Pando, el acto de Sorteo Público de Ubicación de las Franjas de Candidatos y Candidatas en la Papeleta de Sufragio en cumplimiento a la actividad N° 34 del Calendario Electoral del proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 y el Art. N° 23 del Reglamento para la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021.
 - Sorteo de Franjas para la 2da Vuelta: El 18 de marzo del 2021 se procedió al sorteo de público de Ubicación de Franjas para la segunda Vuelta.
- Inscripción de Candidatos: Se realizó el soporte técnico a los delegados de los diferentes partidos políticos en la inscripción de candidaturas tanto en la Opción A (Sistema 2021) como en la Opción B (Sistema 2015), teniendo algunos problemas

entre las agrupaciones políticas en cuenta a paridad y alternancia entre un Sistema y otro.

- Sorteo de Jurados: Se realizaron 4 sorteos de Jurados en todo el proceso Electoral de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.
 - El viernes 05 de febrero al promediar las 9 de la mañana se realizó el Sorteo para la selección de los Jurados de las Mesas de Sufragio del Tribunal Electoral Departamental de Pando, donde se sortearon las 406 mesas dando un total de 2436 Jurados Sorteado, de los cuales 1218 Varones y 1218 Mujeres.
 - Por instructivo TSE-PRES_SC N.º 008/2021 de fecha 8 de febrero del 2021 emitido por el Dr. Salvador Romero Ballivián Presidente del Tribunal Supremo Electoral, el 09 de febrero del 2021 al promediar las 17:00 se procedió al Sorteo de Jurados Electorales de reemplazo con la finalidad de precautelar la salud de las personas mayores de 50 años que hayan salido sorteado en el primer sorteo del 5 de febrero del 2021 y garantizar la presencia efectiva de los jurados Electorales. Se sortearon 35 mesas críticas con un total de 111 ciudadanos sorteado de reemplazos donde 53 fueron varones y 58 mujeres.
 - El 15 de marzo del 2021 a promediar las 10 de la mañana se procedió al sorteo de jurados Electorales en las mesas donde se realizaron la repetición de Votación. Se sortearon un total de 13 mesas con un número de 78 ciudadanos sorteado como jurados Electorales donde 39 fueron varones y 39 fueron mujeres.
 - El 19 de marzo al promediar las 10 de la mañana se procedió al sorteo de Jurados Electorales de las Elecciones Subnacionales Segunda Vuelta de las 406 mesas habilitadas en el Departamento Pando, dando un total de 2436 Ciudadanos sorteado como jurados Electorales, donde 1218 fueron varones y 1218 fueron mujeres.
 - Se realizaron también:
 - Impresión de Memorándums de jurados, se imprimieron los 2418 Memorándum de Jurados los cuales fueron entregados al Encargado del área de Geografía Electoral para su respectiva entrega por parte de los Notarios Electorales Contratados. De igual manera se imprimieron los 111 memorándums para los jurados de reemplazos y su entrega correspondiente. Se imprimió los 78 memorándums de los ciudadanos sorteado para las mesas con repetición de Votación.
 - Se imprimió también los 2418 Memorándums de los jurados sorteado en las 406 mesas para la Segunda Vuelta, los cuales fueron entregados al Encargado del área de Geografía Electoral para su respectiva entrega por parte de los Notarios Electorales Contratados.
 - Excusas de Jurados, en coordinación con Secretaría de cámara se instaló el Sistema y se capacitó al personal de Secretaría de Cámara, además de colaborar en la recepción y e ingreso a Sistema de las Excusas correspondientes en los diferentes sorteos de Jurados realizados.
- Impresión de Material Electoral: El material Electoral en Coordinación con la Dirección Nacional de Tecnología del Tribunal Supremo Electoral se realizó:
 - a) Impresión de las Listas Índices.
 - b) Impresión de las Listas de Habilitados por Recinto Electoral.
 - c) Impresión de las listas de Inhabilitados por Mesa.

- d) Impresión de Letreros de Mesas.
- e) Impresión por Mesa de la Listas de Jurados para pago de Estipendios.
- f) Entrega de sobres de Seguridad.
- g) Revisión, contado y sellado con la geografía del Dpto. Pando de las papeletas de sufragio.

Hay que indicar que la impresión de todo el material Electoral se los realizó en la primera vuelta, en la repetición de Votación y para la Segunda Vuelta del proceso Electoral de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

- Armado de Maletas Electorales y Bolsas Electorales: Se realizó una línea de producción para el armado de Maletas Electorales, donde se realizaron el armado de 406 Maletas Electorales para todo el Departamento Pando en la primera y segunda vuelta. También se realizó el llenado de las Bolsas Electorales para los Notarios de todos los asientos Electorales del Dpto. Pando.
- Cómputo Departamental: En la ciudad de Cobija a horas dieciocho del día domingo 07 de marzo de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Tribunal Electoral Departamental de Pando en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 175, 176, y 181 de la Ley N° 26 del Régimen Electoral se reunió la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando con el objeto de proceder al Cómputo Departamental de las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.
- Entrega de Certificados de Impedimentos: Las electoras y los electores que no hubieran podido sufragar por causa justificada dentro de los treinta (30) días siguientes al día de la votación, podrán tramitar el Certificado de Exención ante los Tribunales Electorales Departamentales, acompañando prueba documental pertinente

Es en tal sentido tengo a bien informar para su conocimiento las actividades que se realizó sobre la entrega de los certificados de impedimentos para los ciudadanos que se encontraban con los siguientes casos:

- Fuerza Mayor (Transito)
- Caso Fortuito (Enfermedad)
- Pago de Multa
- Adultos Mayor de 70 años

Hay que mencionar que hubo dos etapas en las cuales se entregaron dichos certificados.

- 1ra. Etapa, fue a partir del día 07 de marzo hasta el día 16 de marzo considerada como 1ra. Votación, llegando a entregar una cantidad de 1295 certificados de impedimentos, a todos los ciudadanos que por algún motivo o circunstancia no pudieron llegar a su recinto de votación.
- 2da. Etapa, fue a partir del 11 de abril hasta el 11 de mayo considerada como 2da. Vuelta, llegando a entregar 1320 certificados de impedimentos.

Cabe mencionar que en ambas etapas se registraron al sistema de impedimentos, los certificados que se entregaron manualmente.

- Sistema de No Votantes:

- 1ra Vuelta: Se utilizó el Sistema emitido por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación y se realizó la detección de 12.624 ciudadanos No Votantes.

Es importante mencionar lo siguiente:

- Dos (2) Listas Índices, se encuentran sin firma ni huella dactilar, no se puede identificar que ciudadano NO emitieron su voto el día de las elecciones.
- Nueve (9) Listas Índices no se cuenta con información, porque el día de la Votación el 07 de marzo de la presente gestión, suscito el siniestro en el municipio del SENA, donde las maletas electorales fueron quemada, es por tal motivo que no se cuenta con dicha Listas.
- Una (1) Lista Índice, no se registró en el Sistema de Ciudadano No Votante, por no encontrarse ningún ciudadano como no Votante, significa que el 100% del total asistieron a emitir su voto el día de las elecciones.

DETALLO A CONTINUACIÓN:

N.º	Código Mesa	Provincia	Municipio	Localidad	Recinto	Observación
1	900201	Nicolás Suarez	Porvenir	Trinchera	U.E. Maranguapi	Lista Índice con el 100% de ciudadanos que asistieron a emitir su voto.
2	900276	Manuripi	Filadelfia	Alta Gracia	U.E. Alta Gracia	Lista en Blanco (Sin Firma, Ni huella)
3	900320	Madre de Dios	San Lorenzo	Rosario	U. E. Rosario	Lista en Blanco (Sin Firma, Ni huella)
4	900331	Madre de Dios	Sena	El Sena	U.E. El Sena	Debido al siniestro suscitado el día de las Elecciones 07 de marzo, las Listas Índice fueron quemada.
5	900332	Madre de Dios	Sena	El Sena	U.E. El Sena	
6	900335	Madre de Dios	Sena	El Sena	U.E. El Sena	
7	900336	Madre de Dios	Sena	El Sena	U.E. El Sena	
8	900380	Federico Román	Nueva Esperanza	Nueva Esperanza	U.E. Manuel Estremadorio	
9	900381	Federico Román	Nueva Esperanza	Arca de Israel	U.E. Monte Sinaí	
10	900382	Federico Román	Nueva Esperanza	Arca de Israel	U.E. Monte Sinaí	
11	900383	Federico Román	Nueva Esperanza	Puerto Consuelo	U.E. Rufino Chao	
12	900386	Federico Román	Nueva Esperanza	Gran Cruz	U.E. Gran Cruz	

- 2da Vuelta: Se utilizó el Sistema emitido por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación y se realizó la detección de 17.850 ciudadanos No Votantes.

Hay que indicar que las listas índices y las hojas de trabajo que se encuentra físicamente en las instalaciones del Tribunal Electoral Departamental de Pando tanto en la primera como en la 2da vuelta fueron digitalizadas y subidas al FTP del Tribunal Supremo Electoral.

- **Jurados no Asistentes:**



- 1ra Vuelta: Del total de 2436 Jurados Sorteados, se registró 995 Jurados Electoral No Asistente para las Elecciones Sub Nacionales 2021.
Cabe mencionar también que se registraron 254 que fueron seleccionado de la fila como Jurado Electoral.
- 2da Vuelta: Del total de 2436 Jurados Sorteados, se registró 666 Jurados Electoral No Asistente para las Elecciones Sub Nacionales 2021 (Segunda Vuelta).
Cabe mencionar también que se registraron 146 que fueron seleccionado de la fila como Jurado Electoral.

- **Aciertos y logros Obtenidos.**

- Personal con experiencia y capacitado: Logrando desarrollar todas las actividades descritas en el Calendario Electoral de manera eficaz y eficientemente.
- Equipamiento de Comunicación y Computación: Gracias al apoyo del PNUD se cuenta con equipamiento tecnológico para poder desarrollar las actividades en cuanto a los diferentes Sistemas, logrando así los resultados de Votación a Nivel Departamental de manera correcta y transparente.
- Apoyo oportuno de la DNTIC: Gracias al apoyo oportuno en soporte en todos los Sistemas desarrollados por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación, se obtuvo un proceso Electoral excelente.

- **Dificultades**

- Sistema de Inscripción de Candidatos, dos opciones (Sistema 2015 y Sistema 2021) con aprobaciones a destiempo de los instructivos, ocasionando desentendimiento por parte de los delegados políticos al momento de cargar sus candidatos a los Sistemas.
- Sorteo de Jurados de Reemplazo (Mayores a 50 años), causó mucha desinformación en la población ocasionando que muchos ciudadanos sorteados jurados electorales no asistieran a sus mesas y muchas mesas críticas en la primera vuelta.

2.1.5. Secretaria de Cámara

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.** Para Gobernadora o Gobernador de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales; Vicegobernadora o Vicegobernador de los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando; Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores del Departamento del Beni; Asambleístas Departamentales por territorio y por población de los nueve departamentos, y Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios.
- 2.** Para un Ejecutivo Regional, Ejecutivos de Desarrollo y Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.
- 3.** Para Alcaldesas o Alcaldes, Concejales y Concejales de los Gobiernos Autónomos Municipales.

El 7 de marzo de 2021, las bolivianas y los bolivianos elegiremos a las autoridades políticas departamentales, regionales y municipales. Esta elección es particular porque se combinará el ejercicio de dos tipos de democracia:

- Democracia representativa, a través del voto universal en las urnas.
- Democracia comunitaria, a través de la elección de autoridades de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) por normas y procedimientos propios.

Pando Gobierno Departamental está constituido por:

El Órgano Ejecutivo está conformado por: se elige junto al Gobernador. Se elige en circunscripción única departamental por mayoría absoluta de votos válidos emitidos (50% más uno) o un mínimo del 40% de los votos válidos emitidos, con una diferencia de 10% en relación a la segunda candidatura más votada.

Órgano Legislativo Departamental: Asamblea Departamental está conformada por 21 asambleístas electos de la siguiente manera:

- 15 asambleístas departamentales por territorio. Se elige por mayoría simple de votos, uno en cada municipio.
- 3 asambleístas departamentales por población. Electos de la siguiente manera: Dos se eligen en la provincia de mayor población del departamento, en este caso Nicolás Suarez, mediante el sistema proporcional según la cantidad de votos obtenidos por cada organización política. Un asambleísta se elige en la segunda provincia con mayor población (Madre de Dios) del departamento, de acuerdo al último censo nacional. En este caso se elige por mayoría simple de votos.
- asambleístas departamentales IOC Se eligen por normas y procedimientos propios. Que representan a los pueblos: Yaminagua, Pacahuara, EsseEjja, Machinerí y Tacana.

Gobiernos municipales

- 15 Alcaldes/as
- 81 concejales/as
- En el departamento de Pando existen 15 municipios, en cada uno se elegirá a una Alcaldesa o un Alcalde y concejales.

Secretaria de Cámara del TED-Pando dio cumplimiento conforme al siguiente detalle:

Instructivo TSE-PRES-SC N° 010/2021 – Autorización de circulación vehicular para el día de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.

Instructivo TSE-PRES-UTF N° 001/2020 – Presentación Programa Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021. Presentación Detalle de actividades y Presupuesto “Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021”.

Remisión del listado de ciudadanas/ os inhabilitadas/os por los Tribunales Electorales Departamentales a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación para su consolidación y posterior remisión al SERECI Nacional. 110 martes, 17 de noviembre de 2020 martes, 17 de noviembre de 2020 Ley N° 018. Art. 77. III. Designación de jueces y juezas electorales por los Tribunales Electorales Departamentales. 104 lunes, 23 de noviembre de 2020 viernes, 27 de noviembre de 2020 Ley N° 018. Art. 51

Registro y/o actualización de las y los delegados de las organizaciones políticas y alianzas acreditadas ante el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales. viernes, 27 de noviembre de 2020 viernes, 27 de noviembre de 2020 Ley N° 026 Art. 151-II.

Presentación del programa de gobierno de las organizaciones políticas y alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales. lunes, 28 de diciembre de 2020 lunes, 28 de diciembre de 2020 Ley N° 1096. Art. 21.

Presentación de documentación que acredite la elección de candidaturas de acuerdo a estatutos internos de las organizaciones políticas o alianzas políticas, ante los Tribunales Electorales Departamentales. lunes, 28 de diciembre de 2020 lunes, 28 de diciembre de 2020

Presentación de la constancia de entrega de los Estados Financieros (al 20 de noviembre de 2020). Presentación de los Balances Actualizados de su patrimonio con cierre al 10 de noviembre de 2020, incluyendo sus fuentes de financiamiento (para organizaciones políticas que no presentaron Estados Financieros). lunes, 28 de diciembre de 2020 lunes, 28 de diciembre de 2020

Inscripción de candidaturas y presentación de requisitos de las organizaciones políticas y alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales. 69 lunes, 28 de diciembre de 2020 lunes, 28 de diciembre de 2020 Ley N° 1096. Art. 28 Ley N° 026. Art. 106. Verificación de requisitos y causales de inelegibilidad de las candidaturas por los Tribunales Electorales Departamentales. martes, 29 de diciembre de 2020 martes, 5 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 105 y Art. 107

Presentación de demandas de inhabilitación a las candidaturas ante los Tribunales Electorales Departamentales. martes, 29 de diciembre de 2020 sábado, 20 de febrero de 2021 Ley N° 026. Art. 209.

Publicación en el portal web del OEP del listado de las organizaciones políticas y alianzas habilitadas para la elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, por los Tribunales Electorales Departamentales. domingo, 3 de enero de 2021 domingo, 3 de enero de 2021

Presentación de los diseños de franjas de las candidaturas para la papeleta de sufragio por parte de las organizaciones políticas y alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales. lunes, 4 de enero de 2021 lunes, 4 de enero de 2021.

Presentación de fotografías de candidaturas para la papeleta de sufragio por parte de las organizaciones políticas y alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales. lunes, 4 de enero de 2021 lunes, 4 de enero de 2021

Notificación de los Tribunales Electorales Departamentales a las organizaciones políticas y alianzas con las observaciones a las listas de candidaturas por incumplimiento a criterios de alternancia y paridad. miércoles, 6 de enero de 2021 miércoles, 6 de enero de 2021.

Publicación del programa de gobierno de las organizaciones políticas y alianzas en el portal web del Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales. domingo, 3 de enero de 2021 domingo, 3 de enero de 2021 Ley N° 1096. Art. 21. 34

Sorteo público de ubicación de las franjas de candidatas/os en la papeleta de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales. jueves, 7 de enero de 2021 jueves, 7 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 139.

Presentación de enmiendas de las listas de candidaturas por las organizaciones políticas y alianzas que incumplieron los criterios de paridad y alternancia ante los Tribunales Electorales Departamentales. sábado, 9 de enero de 2020 sábado, 9 de enero de 2020 Ley N° 026. Art. 107

Aprobación del diseño de las papeletas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales. viernes, 8 de enero de 2021 viernes, 8 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 139.

Publicación de las listas de candidaturas habilitadas de las organizaciones políticas y alianzas por los Tribunales Electorales Departamentales, en el portal web del OEP. domingo, 3 de enero de 2021 domingo, 3 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 107

Publicación del listado de ciudadanas/ os inhabilitadas/os, en medio de prensa y en el portal web del OEP. A cargo de los SERECÍ departamentales. domingo, 10 de enero de 2021 domingo, 10 de enero de 2021 Ley N° 018. Art. 77. III.

Presentación de reclamos de ciudadanas/os inhabilitadas/os ante las oficinas de los Tribunales Electorales Departamentales y los SERECÍ. lunes, 11 de enero de 2021 viernes, 15 de enero de 2021 Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico

Emisión de resoluciones por los Tribunales Electorales Departamentales sobre las representaciones de ciudadanas/os inhabilitadas/os comunicados al SERECÍ nacional. sábado, 16 de enero de 2021 domingo, 17 de enero de 2021 Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico

Remisión de las resoluciones de los Tribunales Electorales Departamentales a la Dirección Nacional del SERECÍ. lunes, 18 de enero de 2021 lunes, 18 de enero de 2021 Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico

Plazo final para la sustitución de candidaturas por causa de renuncia, ante los Tribunales Electorales Departamentales. jueves, 21 de enero de 2021 jueves, 21 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 108 43

Publicación en el portal web del OEP de las listas de candidaturas habilitadas de las organizaciones políticas y alianzas, por los Tribunales Electorales Departamentales. domingo, 24 de enero de 2021 domingo, 24 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 108

Notificación de los Tribunales Electorales Departamentales a las organizaciones políticas y alianzas sobre las observaciones a las listas de candidaturas por incumplimiento de paridad y alternancia, dando un plazo de 72 para subsanarlas. 41 lunes, 25 de enero de 2021 lunes, 25 de enero de 2021 Ley N° 018. Art. 37

Publicación de las listas de los medios de comunicación para difundir propaganda electoral ante el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales. martes, 26 de enero de 2021 martes, 26 de enero de 2021 Ley N° 026. Art. 117.

Designación de notario/as electorales por los Tribunales Electorales Departamentales. 35 domingo, 31 de enero de 2021 domingo, 31 de enero de 2021 Ley N° 018. Art. 66.

Publicación en el portal web del OEP, de la Convocatoria a sesión pública de Sala Plena para el sorteo de los jurados de mesas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales. martes, 2 de febrero de 2021 martes, 2 de febrero de 2021 Ley N° 018. Art. 57.

Sorteo público para la selección de juradas/os de las mesas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales. 30 viernes, 5 de febrero de 2021 viernes, 5 de febrero de 2021 Ley N° 018. Art. 57 -58.

Presentación de excusas para el ejercicio de la labor de las y los jurados de mesas de

sufragio ante los Tribunales Electorales Departamentales. lunes, 8 de febrero de 2021 domingo, 14 de febrero de 2021 Ley N° 018. Art. 65.

Plazo final para la sustitución de candidaturas por causa de inhabilitación por hechos sobrevinientes comprobados, fallecimiento, impedimento permanente o incapacidad total ante los Tribunales Electorales Departamentales. miércoles, 3 de marzo de 2021 miércoles, 3 de marzo de 2021 Ley N° 026. Art. 108 Ley N° 026. Art. 209

Publicación en el portal web, del lugar donde se realizará el cómputo departamental por los Tribunales Electorales Departamentales. miércoles, 3 de marzo de 2021 miércoles, 3 de marzo de 2021 Ley N° 026. Art. 175

Verificación del cumplimiento de la normativa sobre el principio de paridad y alternancia en las listas de candidaturas. 3 jueves, 4 de marzo de 2021 viernes, 5 de marzo de 2021 Ley N° 018. Art.37 Ley N° 026 Art. 107 Publicación final, por los Tribunales Electorales Departamentales, de las listas de candidaturas habilitadas de las organizaciones políticas y alianzas en el portal web del OEP. 1 sábado, 6 de marzo de 2021 sábado, 6 de marzo de 2021 Ley N° 026. Art. 108

ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLITICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 0 domingo, 7 de marzo de 2021 domingo, 7 de marzo de 2021 CPE. Arts. 278, 279, 280, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290 Ley N° 1269 de 23 de diciembre de 2019

Instalación de Sala Plena Permanente para el Cómputo Departamental en los Tribunales Electorales Departamentales a las 18:00. 0 domingo, 7 de marzo de 2021 domingo, 7 de marzo de 2021 Ley N° 026. Art.

Segunda Vuelta

Instalación de Sala Plena Permanente para el cómputo en los Tribunales Electorales Departamentales, a horas 18:00. domingo, 11 de abril de 2021 domingo, 11 de abril de 2021. Cómputo y proclamación de resultados por los Tribunales Electorales Departamentales. 42 domingo, 18 de abril de 2021 domingo, 18 de abril de 2021 Ley N° 018. Art. 38 Ley N° 026. Art. 175

Entrega del acta de cómputo departamental de los Tribunales Electorales Departamentales al Tribunal Supremo Electoral. martes, 20 de abril de 2021 martes, 20 de abril de 2021.

Consolidación y Publicación de los Resultados Departamentales, Regionales y Municipales, a cargo del Tribunal Supremo Electoral. viernes, 23 de abril de 2021 viernes, 23 de abril de 2021

Entrega de credenciales a las autoridades electas en el proceso electoral a cargo de los Tribunales Electorales Departamentales. 54 viernes, 30 de abril de 2021 viernes, 30 de abril de 2021 Ley N° 026 Art.192.

Posesión de autoridades electas lunes, 3 de mayo de 2021 miércoles, 5 de mayo de 2021.

Entrega del informe del proceso de los Tribunales Electorales Departamentales al Tribunal Supremo Electoral. viernes, 14 de mayo de 2021 viernes, 14 de mayo de 2021 Ley N° 026 Art. 182.

2.1.6. Sección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la programación efectuada en el Calendario Electoral, para llevar a cabo el proceso electoral de “Elecciones Subnacionales 2021”, el Área Administrativa y Financiera ha cumplido con los plazos establecidos en el presente calendario.

En el desarrollo de las actividades programadas, el Área Administrativa y Financiera efectuó las contrataciones de bienes, enmarcado en lo que establece el Decreto Supremo 181 Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, RESABS Reglamento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Órgano Electoral Plurinacional, Manual de Contrataciones del Órgano Electoral Plurinacional y el Reglamento de Contrataciones Directas para las Elecciones Subnacionales 2021

Presupuesto Asignado

Para llevar adelante el proceso electoral de “Elecciones Subnacionales 2021”, al Tribunal Electoral Departamental de Pando, contaba con un presupuesto asignado en la Fuente de Financiamiento 41 - 111 Transferencias T.G.N., el mismo que asciende a un monto de Bs.- 4.952.521,00 son: Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Veintiuno 00/100 Bolivianos, asignados en diferentes clases de gastos.

CUADRO DEMOSTRATIVO No.1
PRESUPUESTO ASIGNADO
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR 41-111
ELECCIONES SUBNACIONALES
(Expresados en Bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO
41-111	Transferencias T.G.N.	4.952.521,00
	TOTAL	4.952.5221,00

Resultados

Puedo manifestar con exactitud que los recursos económicos asignados en las diferentes partidas presupuestarias por parte del Tribunal Supremo Electoral han sido suficientes para poder cumplir con todas las actividades programadas en el calendario electoral en la contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos durante el periodo electoral, se pudo concluir con un proceso electoral de forma transparente con una ejecución de recursos de forma oportuna.

Para mejor apreciación del movimiento de esta fuente, presento los siguientes cuadros:

CUADRO DEMOSTRATIVO No.2
PRESUPUESTO EJECUTADO POR CLASE DE GASTO
(SIGEP)
(Expresados en Bolivianos)

CLASE DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESU. ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	PORCENTAJE %
2	Otros Servicios Personales	578.031,00	574.170,23	99,33	3.860,77	0,67
4	Bienes y Servicios	4.358.943,00	4.194.522,00	96,23	164.421,00	3,77
5	Servicios Básicos	15.000,00	15.000,00	100,00	-	0
11	Otros	547,00	227,00	41,50	320,00	58,50
	TOTAL	4.952.521,00	4.783.919,23	96,60	168.601,77	3,40

Dentro de la programación, podemos destacar la coordinación que se realizó con las diferentes áreas del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Así mismo se debe enfatizar que el Tribunal Electoral Departamental de Pando, con los recursos ya asignados encaro la repetición de votación que se llevó adelante en diferentes municipios del departamento.

Presupuesto “Elecciones Subnacionales 2021 – Segunda Vuelta”

De acuerdo con la programación efectuada en el Calendario Electoral, para llevar a cabo el proceso electoral de “Elecciones Subnacionales – Segunda Vuelta 2021” el Área Administrativa y Financiera ha cumplido con los plazos establecidos en el presente calendario.

Ya en el desarrollo de las actividades programadas, el Área Administrativa y Financiera efectuó las contrataciones de bienes, enmarcado en lo que establece el Decreto Supremo 181 Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, RESABS Reglamento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Órgano Electoral Plurinacional, Manual de Contrataciones del Órgano Electoral Plurinacional y el Reglamento de Contrataciones Directas para las Elecciones Subnacionales 2021 en los plazos requeridos por todas las unidades organizacionales del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Presupuesto Asignado

Para llevar adelante el proceso electoral de “Elecciones Subnacionales – Segunda Vuelta”, el Tribunal Electoral Departamental de Pando, contaba con un presupuesto asignado en la Fuente de Financiamiento 41/111 Transferencias T.G.N., el mismo que asciende a un monto de Bs.- 3.766.575,00 son: Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ocho 00/100 Bolivianos, asignados en diferentes clases de gastos.

CUADRO DEMOSTRATIVO No.3
PRESUPUESTO ASIGNADO
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR 41-111
ELECCIONES SUBNACIONALES – SEGUNDA VUELTA
(Expresados en Bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO
--------	-------------	----------------------



41-111	Transferencias T.G.N.	3.766.575,00
	TOTAL	3.766.575,00

Resultados

Puedo manifestar con exactitud que los recursos económicos asignados en las diferentes partidas presupuestarias por parte del Tribunal Supremo Electoral han sido suficientes para poder cumplir con todas las actividades programadas en el calendario electoral en la contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos durante el periodo electoral, se pudo concluir con un proceso electoral de forma transparente con una ejecución de recursos de forma oportuna.

2.2. ACTIVIDADES DEL EJECUCIÓN DEL POA 2021

2.2.1. Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde)

Observación, acompañamiento y supervisión.

En la observación, acompañamiento y supervisión no se ha tenido solicitudes de consulta previa, autonomías indígenas, cooperativas de servicios públicos. Sin embargo, se ha realizado las siguientes actividades.

- Se ha realizado un taller dirigido a Autoridades de los Pueblos Indígenas de Pando en la cual han construido nuevos conocimientos sobre la Supervisión a los procesos de Autonomía Indígena Originario Campesina y la Representación Política de los Pueblos Indígenas en el Departamento Pando se desarrolló en la ciudad de Cobija.
- Se ha supervisado en dos momentos al Comando Departamental Ordinario del Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR, en la cual han electo a la nueva directiva departamental, realizado en la ciudad de Cobija del departamento de Pando.

Educación y capacitación electoral.

En el tema de educación y capacitación electoral, se tiene desarrollaron las siguientes actividades con los resultados:

- Se ha capacitado y apoyado en la conformación de 169 Gobiernos Estudiantiles; 7 mediante la democracia comunitaria; 83 mediante la democracia directa y participativa; 72 mediante la democracia representativa. Luego se ha capacitado y apoyado en conformación de la representación de los 10 distritos de educación y han conformado la Federación de estudiantes de Secundaria (FES) de Pando
- Se ha desarrollado la actividad de capacitación para el Fortalecimiento de la Democracia Intercultural en la Escuelas de Formación de Maestros y Unidades Académicas en la cual se inscribieron 463 estudiantes, aprobando 102 y se inscribieron 111 maestras y maestros de la cual aprobaron 30. Asimismo, se han realizado las ferias de las democracias, como actividad evaluativa, con estudiantes y maestros de las EFM Puerto Rico y unidades académicas de Cobija y Filadelfia.
- Se ha desarrollado la socialización sobre los Derechos de las Mujeres, Acoso y Violencia Política dirigido a las y los Asambleístas departamentales, en la cual han participado autoridades del TSE y TED.

- Se ha desarrollado el curso dirigido a autoridades municipales sobre el procedimiento de convocatoria a Referendo de Cartas Orgánicas y Derechos de las Mujeres, Acoso y Violencia Política en la localidad de Loma Alta del Municipio de Villa Nueva, Localidad de Porvenir en el Municipio de Porvenir, localidad de Reserva de Municipio de Santos Mercado, localidad de Mukden en el Municipio de Bolpebra y localidad de Humaitá del Municipio de Ingavi del Departamento Pando.
- Se ha realizado la III Versión de la Olimpiada del Saber de la democracia intercultural, participaron 14 unidades educativas; 11 urbanas y 3 rurales. El equipo ganador la U.E. Simón Bolívar, participó de la competencia nacional quedando en tercer lugar, luego de tener la competencia final en la ciudad de La Paz.

Comunicación e información pública.

En comunicación e información pública, se tiene desarrollaron las siguientes actividades con los resultados:

- Se ha difundido información mediante el Periódico Digital Fuente Directa en coordinación con el SIFDE del TSE y la pagina Facebook del TED-Pando.
- Se coordinó con diferentes medios de comunicación para espacios en programas, entrevistas y ruedas de prensa para informar sobre las principales actividades del TED-Pando.
- Se desarrolló la Feria sobre Fortalecimiento de la Cultura Registral (Registro, Certificación, Saneamiento de partidas de Registro Civil) y la Democracia Intercultural en el Barrio Castañal del Municipio de Cobija en coordinación con diferentes instituciones.
- Se participó con un stand, de la Campaña de Registro, Saneamiento y Certificación de Partidas de Registro Civil organizada por el Serecí - Pando, en el barrio la Amistad del Municipio de Cobija del Departamento Pando
- Se ha producido 4 materiales audiovisuales sobre cultura registral, fortalecimiento a la democracia intercultural, funciones del TED y mensaje navideño.
- Se ha difundido spot televisivo por 90 días en Unitel Pando Canal 11
- Se ha desarrollado un Taller de Diagnóstico de necesidades para el Fortalecimiento Público en año no electoral a Organizaciones Políticas dirigido a las Agrupaciones Ciudadanas con personería jurídica vigentes en el Departamento Pando.

2.2.2. Unidad de Geografía y Logística Electoral

Acción a Corto Plazo es de Gestionar procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de forma transparente, eficaz y eficiente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural mediante la siguiente Operación Georeferenciación y actualización de la información de asientos, recintos y rutas electorales del TED.

Se tenía un 45 % de Asientos Electorales Actualizados, el objetivo es de llegar al 90 % de Asientos Electorales Actualizados mediante las diferentes actividades y tareas que desarrolla Geografía y Logística Electoral.

El Presupuesto Asignado a Geografía y Logística Electoral es de Bs. 78,396.00 SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Presupuesto Certificado de Geografía y Logística Electoral es de Bs. 77,953.00 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS, alcanzando 99.43% ejecutado.

Se realizaron Actualización de la Información de Asientos y Recintos Electorales, Trabajo preparatorio y de gabinete para la sistematización de la información.

Se realizó 7 (siete) solicitudes de Viaje para realizar la inspección In Situ en los Asientos Electorales según cronograma de solicitud para realizar la Georeferenciación y Actualización de la información de asientos, recintos y rutas electorales del TED, cubriendo los Municipios de Filadelfia, Bella Flor, Santa Rosa del Abuna, Ingavi, Puerto Rico, Gonzalo Moreno, Villa Nueva, Santos Mercado y Nueva Esperanza; se realizó el trabajo en 85 Asientos Electorales que es el 62,5 % de Asientos Electorales Actualizados.

El Trabajo Realizado en la Actualización.

Inspección In Situ y recabar datos

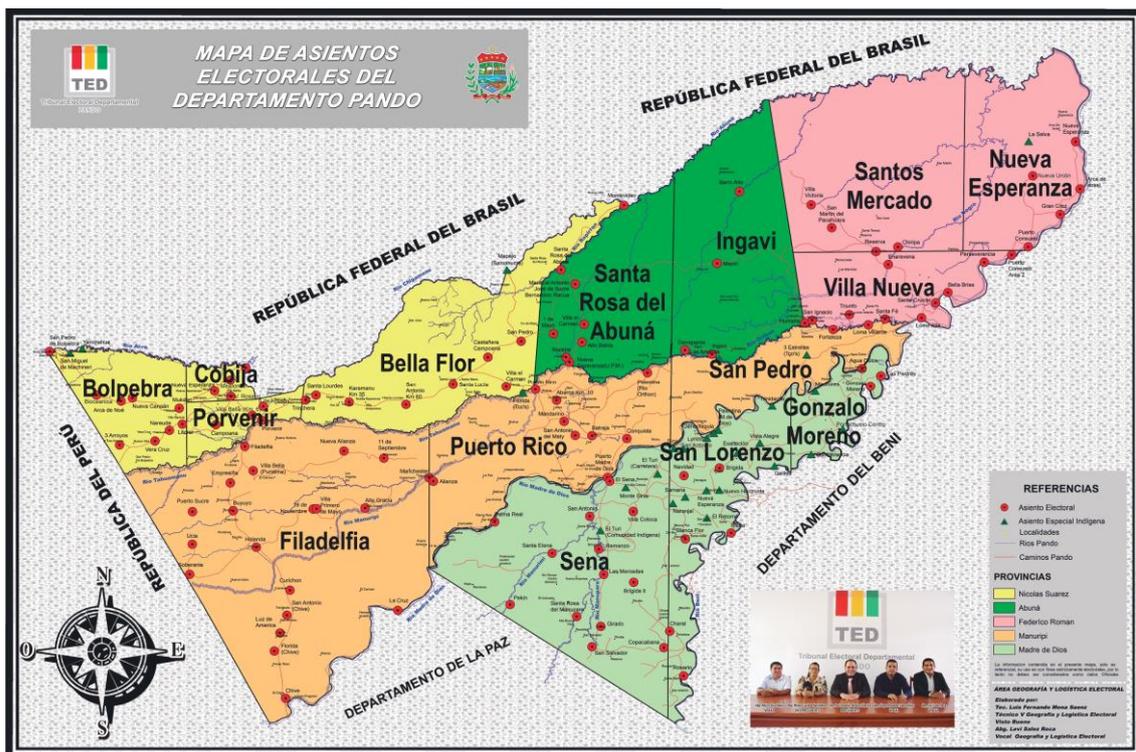
- Llenado de Formulario Único (Formularios)
- Captura del Punto Geográfico (GPS)
- Captura de Imágenes Fotográficas (Cámara Fotográfica)
- Sistematización de Información (Otra Documentación)

Se propondrá una Ruta alternativa para llegar a Manchester y Alianza tramo Cobija-Filadelfia-Manchester que es 3 horas terrestre y 1 hora y media Fluvial prácticamente mitad del tiempo aproximado del Tramo Cobija-Puerto Rico-Manchester que es 3 a 4 horas terrestre y 4 a 5 horas fluvial.

Se propondrá una Ruta alternativa para llegar a Santa Elena y Pekin tramo Cobija-Sena-Santa Elena-Pekin que es menos tiempo en deslizador y llegando por vía terrestre hasta la comunidad Frontera.

Participación y apoyo de coordinación en el PROGRAMA SOCIALIZACIÓN, DIFUSION Y CAPACITACIÓN DE LA LEY 339 DE DELIMITACION DE UNIDADES TERRITORIALES.

Se gestionó todos las Solicitudes de activos y material de escritorio correspondiente para el área de Geografía y Logística Electoral destacando la Impresión de Mapas Electorales Actualizados.



2.2.3. Unidad de Asesoría Legal

El objetivo de la unidad es proveer asistencia legal al Tribunal Electoral Departamental en gestión externa e interna para el cumplimiento y aplicación de las competencias establecidas en el marco de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley de Régimen Electoral. De manera permanente se brinda asistencia legal a Sala Plena y jefaturas del Tribunal Electoral Departamental de Pando, para el cumplimiento de los fines institucionales, entre las actividades más destacadas se detallan a continuación.

Informes Legales Emitidos. Se han emitido 42 informes legales de acuerdo a requerimiento, entre los cuales se tienen:

- ✓ Informe de Baja y Alta de Activos Fijos
- ✓ Solicitud de Modificaciones presupuestarias
- ✓ Informe Aprobación PACC
- ✓ Informes de Inhabilitación de Candidaturas Proceso Electoral “Elección de Autoridades Políticas, Departamentales, Regionales y Municipales 2021”
- ✓ Informe de Desistimiento de Formalización de Contratación “Servicios de Terceros”
- ✓ Informe de Resolución de Contrato de Servicio de Consultoría Individual de Línea Elecciones Subnacionales 2021 por acuerdo entre partes.
- ✓ Informe para asignación de presupuesto segunda vuelta Elecciones Subnacionales 2021.
- ✓ Informe para postergación de la jornada de votación de la mesa de sufragio del asiento especial indígena de Florida (TCO´S) del municipio Bella Flor.
- ✓ Informe referente a denuncia de propaganda electoral
- ✓ Informe respecto a procesos judiciales
- ✓ Informe de solicitudes de Pago de Vacaciones Exservidor Público Abg. Cemia Aragón Pachuri
- ✓ Informe de Formulación POA y Presupuesto 2021
- ✓ Informe sobre denuncia estudio de opinión Elecciones Generales 2020
- ✓ Informe se Solicitud de Pago de Interinato de la Ing. Silvia Caraballo Tirina
- ✓ Informe Sobre reembolso de pasajes por viaje en comisión oficial servidores públicos TED Pando.

Caso quema TED-Pando

En fecha 21/10/2019 el Sr. Lucas Rene Zambrana Espinoza, en calidad de Presidente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ha presentado denuncia ante el Ministerio Público, por los hechos suscitados en fecha 21/10/2019 donde al promediar las 22:00 aproximadamente se manifestó un tumulto de personas con actitud agresiva y portando armas contundentes (palos, piedras, petardos y otros) protestando por las elecciones nacionales realizadas el día domingo 20/12/2019, rebasando al contingente policial que se encontraba resguardando el edificio, tomando dichas instalaciones causando destrozos e incendiando al inmueble y a los objetos y /activos encontraban en su paso tales como 3 vehículos, equipos de computación, muebles, material electoral ect., procediendo con las actuaciones policiales y el inicio del proceso investigativo, donde los fiscales de materia imputan formalmente los hechos de acuerdo a lo siguiente:



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

CUD	NUREJ	IMPUTADOS	DELITOS ATRIBUIDOS
901102011900053	90188712	- Erwin Mateo Jorge Alarcon - Milton Divico Gonzales - Celomith Espinoza Durán - Berny Hurtado Kojarata - Wilmer Ricardo Pereira Vera - Alejandro Lino Yanamo <u>AMPLIACION DE IMPUTACION DE</u> <u>FECHA 01/11/2019</u> - Lorgio Roca Fernández - Yordi Flores Garzón <u>AMPLIACION DE IMPUTACION DE</u> <u>FECHA 21/10/2020</u> -YESUKE MARIACA KOJARATA -RIQUELMER SALAS MARUPA -RUDDY JORGE JENYAN PEREIRA	- Robo Agravado, numeral 1 y 2 del Art. 332 Código Penal - Destrucción y Deterioro de Bienes del Estado, Art. 223 Código Penal -Asociación Delictuosa, Art. 132 Código Penal. - Instigación Pública a Delinquir, Art. 130 Código Penal.

Medidas Cautelares Aplicadas

Dentro de la sustanciación del proceso se aplicó medidas sustitutivas a la detención preventiva, de acuerdo con lo siguiente:

Ampliación de Investigación

El ministerio Público en fecha 17/03/2021 realiza la ampliación de la investigación a otros ciudadanos, entre ellos: CARLOS VILLAVICENCIO, SAMUEL GONZALES ARAUZ, ROBERTO SUBIRANA FERREIRA, NIXON CARDENAS FERNANDEZ, LUZ MARIA OJARATA VELEZ, LEANDRA SUAREZ QUIMURA, RODRINO NN.

Resolución De Rechazo

Ante la ausencia de elementos de convicción suficientes para fundamentar una imputación, el Ministerio Público emite resolución de rechazo en favor de: GONZALO ELIAS SAENZ VISACHO, DORIAN ERICK DIAZ CAMACHO, GUSTAVO ANDRES JUSTINIANO MENDEZ, CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARROYO, ROGER ALAN QUISPE APAZA, LIXI ALPIRE ALCAZAR, PAOLA ANDREA QUEVEDO ARGOTE, ELIZABETH ALVEZ BAZAN DE RODRIGUEZ, CLARA LUZ SERNAQUE NOVOA, DANIEL FERNANDO TERRAZAS JUSTINIANO, JULIO CESAR INTO SORIA, JHONATAN MIGUEL ANCALLE RAMOS, HUMBERTO SALVATIERRA MAYA, RALHS EMERSON GONZALES PARUMA, KETTY KHATLEN CARDENAS GONZALES, WALTER EMERSON GONZALES PARUMA, KETTY KHATLEN CARDENAS GONZALES, WALTER DIVICO ABED, CORINA FERREIRA DOMINGUEZ Y DAYER JUNIOR PARRRUMA SUAREZ, CARMEN EVA GONZALES LA FUENTE, CESAR ERICK BONIFACIO QUIMPE, JORGE AMURUZ MORENOSERGUEY IJOPI CAPOBIANCO, ROGER AMADEO FRANCO PEDRAZA.



Sobreseimiento de algunos Imputados

En fecha 05/04/2021 el Ministerio Publico determina el sobreseimiento en favor de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSALES QUE FUNDARON EL SOBRESEIMIENTO	EFECTOS
Milton Divico Gonzales	No se tienen suficientes elementos probatorios que acrediten autoría y dolo de los imputados	Suspensión de las medidas cautelares, cancelación de antecedentes y archivo de obrados
Berny Hurtado Kojarata		
Wilmer Ricardo Pereira Vera		
Ruddy Jorge Jenyan Pereira		

Impugnación a resolución de Sobreseimiento

El Tribunal Electoral Departamental de Pando, dentro del plazo legal impugna la resolución de sobreseimiento en función a el Ministerio Publico no ha cumplido con el rol de defender la legalidad y ejercer eficiente la acción penal publica dirigiendo la investigación como DIRECTOR FUNCIONAL, puesto que de los elementos probatorios recolectados y Actos Investigativos no se tiene de que se hubiera tomado las declaraciones de los señores Kalid Arab, Cristian Miahuchi, Ariel García, Mileydi Romero, solicitado por el Sgto. Justo Cussi Chapi, Investigador de la F.E.L.C.C. de fecha 27 de octubre de 2019, para aportar mayores elementos probatorios e identificar plenamente a los responsables y conocer los extremos de la denuncia, toda vez que estos ciudadanos son servidores públicos del Tribunal Electoral Departamental de Pando, aspecto que raya en la negligencia investigativa del Fiscal.

Asimismo, en el desfile identificativo realizado en fecha 21 de octubre de 2019 el señor Galo Cabino Suarez Canaza, quien era seguridad del Tribunal Electoral Departamental de Pando, logra identificar la participación de MILTON DIVICO GONZALES, BERNY HURTADO, WILMER RICARDO PEREYRA VERA en los ilícitos cometidos, por lo tanto autores de los hechos, estas personas están penamente identificadas por el guardia de seguridad, que de manera directa fue testigo de las conductas y de los hechos protagonizado por estas personas, constituyéndose en elemento contundente que conduce a la culpabilidad de los imputados, sin embargo el Ministerio Público dispone Resolución de Sobreseimiento en favor de estas personas fundamentando la decisión debido a que los elementos de prueba obtenidos a lo largo de la investigación, dentro de la etapa preparatoria, no son suficientes para emitir una resolución de acusación formal, mucho menos llevar a los sindicados a un juicio oral, siendo insuficientes los medios probatorios para demostrar la acción delictual, cuando habían sido plenamente identificado por el principal testigo de los hechos que era el guardia de seguridad, el señor Galo Cabino Suarez Canaza, realizando una errónea valoración de la prueba, vulnerando las reglas de la sana critica.

Resolución Acusatoria

En función a los elementos de pruebas recolectados y aportados en el desarrollo de la etapa preparatoria, el Ministerio Publico emite resolución de Acusación formal de acuerdo a lo siguiente:

CUD	NUREJ	ACUSADOS	DELITOS ATRIBUIDOS
901102011900053	90188712	- Erwin Mateo Jorge Alarcon - Celomith Espinoza Durán - Lorgio Roca Fernández - Yordi Flores Garzón - YESUKE MARIACA KOJARATA - RIQUELMER SALAS MARUPA	- Robo Agravado, numeral 1 y 2 del Art. 332 Código Penal - Destrucción y Deterioro de Bienes del Estado, Art. 223 Código Penal - Asociación Delictuosa, Art. 132 Código Penal.

Resolución Jerárquica

En función a la impugnación a la Resolución de Sobreseimiento realizado por el TED PANDO y el SERECI, el Fiscal Departamental de Pando emite RESOLUCION JERARQUICA FDP-MRPO No. 167/2021 resolviendo REVOCAR la resolución de sobreseimiento de fecha 05/04/202, debiendo darse continuidad con el proceso contra los imputados Berny Hurtado Kojarata y Milton Divico Gonzales, por los delitos de Robo Agravado, numeral 1 y 2 del Art. 332 Código Penal, Destrucción y Deterioro de Bienes del Estado, Art. 223 Código Penal, Asociación Delictuosa, Art. 132 Código Penal, y RATIFICAR la resolución de sobreseimiento en favor de los imputados Wilmer Ricardo Pereira Vera y Rudy Jorge Jenyan Pereira.

Ampliación de la Resolución Acusatoria

En función a las disposiciones de la RESOLUCION JERARQUICA FDP-MRPO No. 167/2021, el Ministerio Publico presenta la ampliación de la RESOLUCION ACUSATORIA, acusando formalmente a Berny Hurtado Kojarata y Milton Divico Gonzales, por los delitos de Robo Agravado, numeral 1 y 2 del Art. 332 Código Penal, Destrucción y Deterioro de Bienes del Estado, Art. 223 Código Penal, Asociación Delictuosa, Art. 132 Código Penal.

Adhesión a la acusación Fiscal

Conforme lo establecido en el Art. 340 numeral 2 del Código de Procedimiento Penal, el Tribunal Electoral Departamental de Pando, se ha ADHERIDO A LA ACUSACION FISCAL de fechas 08/04/2021 y 05/10/2021 y nos hemos ratificado a las pruebas presentadas.

Extinción de la acción Penal

Ante el fallecimiento del imputado ALEJANDRO LINO YANAMO, conforme señala el oficio CITE:STRIA.DIR.SERECI No. 70/2020, corresponde extinguir la acción penal conforme establece el Art. 27 numeral 1 del Código de Procedimiento Penal.

Conclusión del caso quema

El proceso QUEMA TED PANDO con CUD:90110201109000053, NUREJ:9018687, se encuentra radicado en el Juzgado de Sentencia No. 1 del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, encontrándose acusados los señores: -Erwin Mateo Jorge Alarcon; Celomith Espinoza Durán; Lorgio Roca Fernández; Yordi Flores Garzón; Yesuke Mariaca Kojarata; Riquelmer Salas Marupa; Berny Hurtado Kojarata y Milton Divico Gonzales, por los delitos de Robo Agravado, numeral 1 y 2 del Art. 332 Código Penal, Destrucción y Deterioro de Bienes del Estado, Art. 223 Código Penal, Asociación Delictuosa, Art. 132 Código Penal, desarrollándose el procedimiento establecido en el

Art. 340 numeral III, para posteriormente se dicte AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL.

Contratos Administrativos

Los contratos administrativos suscritos son los siguientes:

No. Contrato	Partes Intervinientes		Objeto del Contrato	Monto	Plazo
	Entidad	Proveedor			
OEP-TEDP-AL N° 001/2021	TED Pando	Gerson Enrique Chávez Valdivia	Arrendar un inmueble ubicado en la zona Norte Barrio Villa Montes, Av. Chelio Luna Pizarro para funcionamiento del TED Pando	240.000,00	05/01/2021 al 04/01/2022
OEP-TEDP-AL N° 002/2021	TED Pando	SCHARFF BOLIVIA S.R.L.,	SERVICIO de Courier	De acuerdo a la cantidad de sobres enviados mensualmente	05/01/2021 al 31/12/2021
OEP-TEDP-AL N° 003/2021	TED Pando	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA VAGONETA MARCA TOYOTA LAND CRUISER PRADO 4x4 MODELO 2004, COLOR PLATA, PLACA 1224-UDC Y CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA TOYOTA HILUX 4x4, MODELO 2014, COLOR PLOMO OSCURO, PLACA 3444-DRH, VEHICULOS DEL TED-PANDO	5.846,40	11/02/2021 al 11/02/2022
OEP-TEDP-AL N° 004/2021	TED Pando	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA INCLUSION A LA POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD -MULTIRIESGO TED-PANDO,	443,98	18/02/2021 al 12/08/2021
OEP-TEDP-AL N° 005/2021	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Compra de 1400 litros de gasolina para los vehiculos del Tribunal Electoral Departamental de Pando (800 litros para la Actualización de Asientos y Recintos Electorales y 600 litros para Georreferenciación de Asientos y Recintos Electorales),	5.236,00	10 días
OEP-TEDP-AL N° 006/2021	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Compra de 200 litros de gasolina para los vehiculos del Tribunal Electoral Departamental de Pando (para realizar el seguimiento al trámite de transferencia de terreno en los municipio de Puerto Rico, Sena y Gonzalo Moreno)	7.480,00	5 días
OEP-TEDP-AL N° 007/2021	TED Pando	Yoici Salas de Pinedo	servicio de Publicidad de Spots para Difusión de Información en Medios de Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Pando	18.000,00	noventa (90) del 01 de julio hasta el 28 de septiembre del 2021.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

OEP-TEDP-AL N° 008/2021	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Compra de 1.000 litros de combustible (Gasolina) para los vehículos y Deslizadores del Tribunal Electoral Departamental de Pando	3.740,00	10 días
OEP-TEDP-AL a.i. SEGURO N° 001/2021		NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INMUEBLE RESPONSABILIDAD CIVIL (DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES TERCEROS) PARA EL EDIFICIO DE LA AV. 9 DE FEBRERO No. 270 Y EDIFICIO EN ALQUILER AV. CHELIO LUNA PIZARRO.	5.410,00	13/08/2021 al 13/08/2022
OEP-TEDP-AL N° 009/2021	TED Pando	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS EN LA PROPIEDAD DEL EDIFICIO EN LA Av. 9 DE FEBRERO No. 270 Y EDIFICIO ALQUILADO Av. CHELIO LUNA PIZARRO ESQ. 11 DE OCTUBRE B/ VILLAMONTES "MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPOS ELECTRONICOS Y BIOMETRICOS, SUMINISTROS/MATERIAL DE ESCRITORIO Y CAJA CHICA"	14.969,50	17/08/2021 al 17/08/2022
OEP-TEDP-AL N° 010/2021	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Compra de 1.500 litros de combustible (Gasolina) para los vehículos y Deslizadores del Tribunal Electoral Departamental de Pando	5.610,00	10 días
OEP-TEDP-AL N° 011/2021	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Compra de 300 litros de combustible (Gasolina) para actividades del OAS del Tribunal Electoral Departamental de Pando	1.122,00	8 días
OEP-TEDP-AL N° 011-A/2021	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Compra de 200 litros de gasolina para los Vehículos Oficiales Para el Traslado vía Terrestre de los Servidores Públicos y Realizar la Sesión de Sala Plena en el Área Rural del Departamento Pando	748,00	10 días
OEP-TEDP-AL N° 012/2021	TED Pando	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LA CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA TOYOTA MODELO 2014 PLACA 3441 XEN DEL TED-PANDO	5.383,00	01/10/2021 al 01/10/2022
OEP-TEDP-AL N° 013/2021	TED Pando	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO NAVES Y EMBARCACIONES (9 MOTOR FUERA DE BORDA, 5 BOTES DESLIZADOR, 2 REMOLQUE, 1 BARCO MARA, 1 LANCHAS DE ALUMINIO SOLDADO DE TRES FILA DE ASIENTOS) DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO	5.592,21	14/10/2021 al 14/10/2022
OEP-TEDP-AL N° 014/2021	TED Pando	NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS LIVIANOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS DEL	11.136,00	14/10/2021 al 14/10/2022





Tribunal Electoral Departamental
PANDO

		FIANZAS S.A	TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO, QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO EN EL GARAJE DEL EDIFICIO DE LA AV. 9 DE FEBRERO No. 270		
OEP-TEDP-AL N° 015/2020	TED Pando	Estación de Servicios "Los Tajibos",	Adquisición de Combustible (Gasolina) de 750 litros para la Georeferenciación de Asientos y Recintos Electorales	2.805,00	5 días
CONSULTORIAS POR PRODUCTO					
OEP-TEDP-AL-SCP N° 01/2021	TED Pando	empresa Unipersona 1 PHOTOGRAMA del señor Oscar Montaña Coca	Producción de Materiales Audiovisuales del Tribunal Electoral Departamental de Pando (1 Spot de Fortalecimiento de la Democracia Intercultural, 1 Spot sobre Cultura Registral, 1 Spot sobre Fortalecimiento Público y 1 Cuña sobre Saludo Navideño),	10.000,00	23 días
OEP-TEDP-AL-SCP N° 02/2021	TED Pando	Wilson Guardia Zabala	Verificación de la Infraestructura que fue Siniestrada del Edificio del TED Pando en Octubre de 2019	37.000,00	30 días
CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA					
OEP-TEDP-AL-CIL N° 01/2021	TED Pando	Ing. Maribel Castro Arnez	Profesional II - Consultor Individual de Línea para Apoyo Administrativo – Supervisor de Obra (Mantenimiento y/o Reparación del Edificio del TED Pando –Fase I)	13.563,93	43 días del 17 de noviembre al 30 de diciembre del 2021.

2.2.4. Sección de Tecnologías

El área de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) del Tribunal Electoral Departamental, viene desarrollando de forma eficaz, eficiente y sobre todo transparente diferentes Procesos Electorales; además de cumplir con todo lo que respecta a la parte operativa del área del TIC.

Dando cumplimiento a la descripción de la acción de corto plazo del Plan Operativo anual 2021 del área de Tecnología de la Información y Comunicación, se logró la ejecución de actualización de aplicaciones, programas informáticos, base de datos, equipos de computación y la red de datos para el correcto funcionamiento de los mismos. En cuanto a las actividades propias del área detallamos a continuación las siguientes:

1. Soporte y mantenimiento del servicio de Internet mediante la red de datos del Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Soporte y mantenimiento a la Red LAN en las instalaciones alquiladas para el funcionamiento del TED Pando.
3. Soporte técnico a todas las áreas del Tribunal Departamental Electoral de Pando a requerimiento.
4. Revisión y actualización de los equipos de computación de todas las áreas del TED Pando.
5. Se Coordinó con las diferentes áreas de la Tribunal Electoral Departamental de Pando, el contenido a mostrar en la Web y ejecutar las actualizaciones en la página institucional.
6. Se cumplió todas las actividades establecidas en el Calendario Electoral para las Elecciones Departamentales y Municipales de marzo del 2021.



DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN SIP (Presupuestos Asignados y programados)

En la categoría programática Procesos de gestión institucional, la acción a corto plazo: Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional mediante la aplicación de procesos y procedimientos de planificación, administración, finanzas y jurídica, en el marco de la mejora continua y la gestión por resultados, se logró cumplir con todas las tareas programadas en el Plan Operativo Anual (POA) con un presupuesto de 24.678,00 Bs. logrando una ejecución del 100% del presupuesto asignado.

2.2.5. Secretaria de Cámara

Asesorar a Sala Plena Departamental en aspectos jurídico-administrativos y ejecutar las decisiones coadyuvando así en el desarrollo y control de los procesos institucionales en general y procesos electorales, revocatorios de mandato y referendos. Funciones continuas de Secretaria de Cámara:

Elaboración de Resoluciones de Sala Plena 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Resoluciones	175

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Elaboración de Convocatoria Ordinaria de Sala Plena 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Convocatoria Ordinaria	46

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Elaboración de Convocatoria Extraordinaria De Sala Plena 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Convocatoria Extraordinaria	41

Información al 23/12/2021 021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Elaboración de Acta Extraordinaria de Sala Plena 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Acta Extraordinaria	41

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Elaboración de Acta Ordinaria de Sala Plena 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Acta Ordinaria	45

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Elaboration de Informes 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Informes	22

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

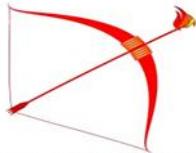
Elaboración de Cites/Oficio 2021

N°	TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Cites/oficios	122

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Actualización de Agrupaciones Ciudadanas Con Personería Jurídica Vigente – Pando 2021.

COR R.	SIGLA	DESCRIPCION	LOGO	TIPO	RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO PERSONALIDAD JURIDICA	DELEGADOS TED
1	PASO	Poder Amazónico Social		Agrupación Ciudadana/Departamental	N° 04-ACPI/2004 04/10/2014	Abrahan Cuellar Araujo Eriberto Lucindo Nacimiento
2	MDA	Movimiento Democrático Autonomista		Agrupación Ciudadana/Departamental	N° 051/2009 04/09/2009	Raul Omireis Cajareico
3	CI	Columna de Integración		Agrupación Ciudadana/Departamental	N° 09/2013 20/02/2013	Ronald Maradey Deromedis

4	PST	Pando Somos Todos	 <p>PANDO SOMOS TODOS</p>	Agrupación Ciudadana/Departamental	OEP-TEDP-SC N° 052/2016 12/10/2016	Juan Jose Mamani Zarate Bebli Olmos Tibi
5	FE	Fuerza y Esperanza		Agrupación Ciudadana Municipal Puerto Rico	OEP/TEDP-SP N° 102/2019 16/08/2019	Nadine Monje Idagua - Mario Antonio Sanchez Buchapi

Información al 23/12/2021 – Secretaria de Cámara TED-Pando.

Funciones de Notificador 2021:

- Se realizó un total de 75 Notificaciones por órdenes instruidas de comisiones del Tribunal Electoral Departamental de Pando y otras emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.
- Se realizó un total de 11 Notificaciones por Cedula por órdenes instruidas de comisiones del Tribunal Electoral Departamental de Pando y otras emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.
- Se realizó un total de 235 Cites de Notificador por órdenes instruidas por inmediato superior del Tribunal Electoral Departamental de Pando.
- Se realizó un total de 11 Informes de Notificador por órdenes instruidas por inmediato superior del Tribunal Electoral Departamental de Pando.
- Se realizó un total de 13 Reportes de emisión de certificado de militancia y no militancia política emitidas por la unidad de Secretaria de Cámara del Tribunal Electoral Departamental de Pando.
- Se elaboró y atendió un total de 764 certificados de militancia y no militancia política, haciendo el monto total de 22.920.00 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100) por un costo de Bs. 30.00 (Treinta 00/100 Bolivianos) cada certificación, emitida por la población.
- Se elaboró y atendió un total de 120 trámites de Renuncia a Organización Política emitida por la población.
- Se elaboró y atendió un (1) trámite de Anulación a Organización Política emitida por la población.
- Se realizó la Conformación y folio los expedientes.
- Se realizó el seguimiento y control a la firma de Resoluciones, Autos y proveídos en las Vocalías del Tribunal Electoral Departamental de Pando.
- Se realizó las actividades en labores administrativas de la Unidad de Secretaría de Cámara.
- Se realizó las actividades en los procesos electorales de primera y segunda Vuelta de las Elecciones Subnacionales/2021.
- Se Mantuvo reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación que ha sido encomendada.
- Se realizó otras funciones asignadas por su superior.



Tribunal Electoral Departamental
PANDO



2.2.6. Unidad de Archivo y Biblioteca

La Unidad Archivo y Biblioteca del Tribunal Electoral Departamental de Pando presenta el Informe de actividades POA Gestión 2021, enfocadas en la gestión documental institucional.

Se viene desarrollando las actividades de acuerdo a lo programado, proyectando una ejecución efectiva, aunque se tiene falencias que limitan el desarrollo pleno de las actividades, como el espacio reducido de archivo, falta de equipamiento, y solo se cuenta con un responsable, tomando en cuenta lo mencionado consideramos tomar medidas para seguir fortaleciendo la unidad, siendo este el responsable de la conservación de la memoria institucional desde su fundación hasta la actualidad. Las actividades efectuadas de manera prioritaria se basan principalmente a la recepción y organización de la documentación de las secciones y su acceso oportuno y eficiente a la misma, basado en el concepto se realizó las siguientes actividades:

Fortalecimiento de la Gestión Documental

Se configuro en un sistema abierto de archivo para el registro y almacenamiento en formato digital de los documentos correspondientes a las unidades del TEDP.



Esta herramienta nos ayudara en la recuperación de la documentación de forma eficiente a través de la búsqueda y visualización inmediata. Se realiza la prueba registrando resoluciones de Secretaria de Cámara y avanzaremos hasta registrar la documentación desde de gestiones pasadas hasta la actualidad

R1. Sistema de Archivo para registro y almacenamiento de la documentación del TEDP en formato digital en proceso de implementación.

Organización Archivo Central

Una de las atribuciones mencionadas en la Ley Nro. 018, Art. 43, num. 10, determina que la TED Pando es responsable de la organización y conservación del archivo departamental del organismo electoral. Bajo estas atribuciones se establece el Archivo Central, al cual actualmente se está transfiriendo documentación generada por las unidades.

No se tiene un registro documental consolidados de las gestiones pasadas, actualmente toda documentación que se transfiere se lo realiza bajo un registro que contiene datos prioritarios de la documentación y se registra en un acta de transferencia adjunto sus respaldos correspondientes,

Actualmente no se trabaja en la organización de la documentación de las gestiones pasadas por la ubicación de la oficina y las condiciones en la que se encuentra el TED Pando. Después de los hechos acontecidos en la gestión 2019, posterior a la quema del edificio de TEDPando, las condiciones del edificio no eran las adecuadas para el desarrollo de actividades quedando dañado gran parte del edificio y sin acceso a servicios básicos.

El espacio donde se resguardaba la documentación no fue afectado y quedo intacto, es reducido y compartido con el archivo del SERECI, además fue refaccionado y con mejoras que ayudan en la conservación de la documentación.

R2. Recepción de transferencia de documentación de las secciones y unidades del TEDP bajo acta y respaldos correspondientes.

Apoyo Técnico a Unidades y Secciones

Se apoya a las unidades y secciones del Tribunal Electoral Departamental de Pando en diferentes tareas previa autorización del inmediato superior. El TEDP organiza una serie de actividades los cuales requiere del apoyo del personal en diferentes tareas por lo cual siempre se lo hizo de la manera más eficiente incluyendo en procesos electorales.

2.2.7. Sección Administrativa y Financiera

Mediante Ley 1356 de 28 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE), correspondiente a la gestión 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto para el Órgano Electoral Plurinacional, del cual forma parte el presupuesto para gastos de funcionamiento del Tribunal Electoral Departamental de Pando, el cual de acuerdo al presupuesto registrado en el Sistema de Gestión Pública SIGEP, el mismo asciende a Bs. 693.882,00

Con las modificaciones presupuestarias realizadas durante la gestión 2020, el presupuesto vigente y/o aprobado del Tribunal Electoral Departamental de Pando, asciende a un importe total de Bs. 1.369.742,00 son: Un Millón Trescientos Sesenta y Nueve Mil 00/100 Bolivianos. Siendo el presupuesto por fuente de financiamiento el que se detalla a continuación:



CUADRO DEMOSTRATIVO No.1
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR 20-230
(Expresados en Bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
20	Recursos Específicos	1.369.742,00	1.369.742,00
	TOTAL	1.369.742,00	1.369.742,00

La fuente de financiamiento, con las que se asignó el presupuesto de funcionamiento son las siguientes:

- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 Recursos Específicos
- ORGANISMO FINANCIADOR: 230 Otros Recursos específicos

Presupuesto Asignado y Ejecutado.

En el marco de las disposiciones Legales y con el propósito de contar con información financiera útil, confiable, oportuna y verificable de todas las operaciones Contables-Presupuestarias, el Tribunal Electoral Departamental de Pando utiliza el Sistema de Gestión Pública SIGEP que administra, registra y controla la información económica-financiera que integra los módulos de Contabilidad patrimonial, Presupuestos y Tesorería, además permite ampliar las posibilidades de búsqueda de información y generación de una variedad de reportes para su respectivo análisis por parte de los usuarios de la información, permite la emisión de los Estados Financieros y reportes complementarios y registros auxiliares contables y presupuestarios.

Durante el periodo desde el 02 enero al 19 de noviembre 2021, el Tribunal Electoral Departamental de Pando, ha ejecutado gastos en las diferentes partidas presupuestarias, grupos y clase de gasto registradas en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes, de esta manera podemos indicar que la ejecución consolidada hasta el 19 de noviembre de 2021, asciende a un monto de Bs. 917.826,80 son: Novecientos Diecisiete Mil Ochocientos Veintiséis 80/100 Bolivianos, lo cual representa el 67,01% con relación al presupuesto aprobado.

La unidad de Contabilidad es la encargada de desarrollar y ejecutar procesos técnicos relativos a la Contabilidad General de la Institución, tomando en cuenta la correcta aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada establecida en la Ley de Administración y Control Gubernamental. Los comprobantes contables de la institución se encuentran debidamente archivados de forma ordenada, correlativa y cronológicamente, constituyéndose en la base para la elaboración de los Estados Financieros y controles posteriores.

De los recursos ejecutados durante la gestión podemos resaltar los gastos más importantes de acuerdo con la siguiente clasificación: Resultados Obtenidos. De acuerdo a la programación aprobada en el Plan Operativo Anual para el Tribunal Departamental de Pando y considerando que los recursos económicos destinados para esta gestión, son recursos destinados a cubrir específicamente el funcionamiento operativo como ser: Servicios Básicos (energía eléctrica, agua potable, Mantenimiento de edificio, mantenimiento de los vehículos, maquinaria y equipos, refrigerio al personal permanente, adquisición de material de escritorio y oficina, adquisición de activos fijos, viajes en comisiones oficiales de las diferentes unidades organizacionales y otros, de los cuales se puede observar que se ha ejecutado hasta al 19 de noviembre un importe de Bs.- 917.526, 60 son: Novecientos Diecisiete Mil Quinientos Veintiséis 60/100

Bolivianos, el mismo que corresponde en términos porcentuales al 67,01% con relación al presupuesto aprobado con la fuente 20-230, según se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO No.2
PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO POR CLASE DE GASTO
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR 20/230
Expresado en Bolivianos

Clase de Gasto	Descripción de la Clase Gasto	Presup. Vig.	Presup. Modificado	Presupuesto ejecutado	Porcen. %	Presupuesto no ejecutado	Porcen. %
2	Otros Servicios Personales	62.600,00	62.461,13	47.000,00	72,25	15.461,13	24,75
4	Bienes y Servicios	1.063.272,00	1.151.914,06	722.880,98	62,75	429.033,08	37,25
5	Servicios Básicos	200.700,00	115.157,81	107.950,82	93,74	7.206,99	6,26
6	Activos Fijos	39.600,00	39.600,00	39.600,00	100	0,00	0
11	OTROS	3.570,00	609	395,00	64,86	214,00	35,14
	Total	1.369.742,00	1.369.742,00	917.826,80	67,01	451.915,20	32,99

Dentro de una de las actividades más destacadas dentro de la ejecución en la Clase de Gastos 2 Bienes y Servicios, se puede mencionar la siguiente: El contrató una empresa que realice la inspección de la infraestructura del edificio del TED Pando, el cual emitió un informe con las condiciones reales del estado del edificio.

Consolidado De Recursos Económicos Gestión 2021 Poa Funcionamiento 20-230 Otros Recursos Específicos y 41-111 Transferencias T.G.N.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de gastos durante la gestión 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021.

CUADRO DEMOSTRATIVO No.3
PRESUPUESTO ASIGNADO
GESTION 2021
(SIGEP)

(Expresados en Bolivianos)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO - ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
20-230 Recursos Especificos - Otros Recursos Específicos (FUNCIONAMIENTO)	1.369.742,00	917.826,80	451.915,20
41-111 Transferencias T.G.N. - Tesoro General de la Nación (ELECCIONES SUBNACIONALES - ELECCIONES SUBNACIONALES SEGUNDA VUELTA)	8.719.096,00	8.139.443,43	579.652,57
TOTAL	10.088.838,00	9.057.270,23	1.031.567,77
PORCENTAJE %	100%	89,78	10,22



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

GRAFICO N° 1
GRAFICO DE EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021
FUENTE 20-230
(Corte al 31/12/2021)

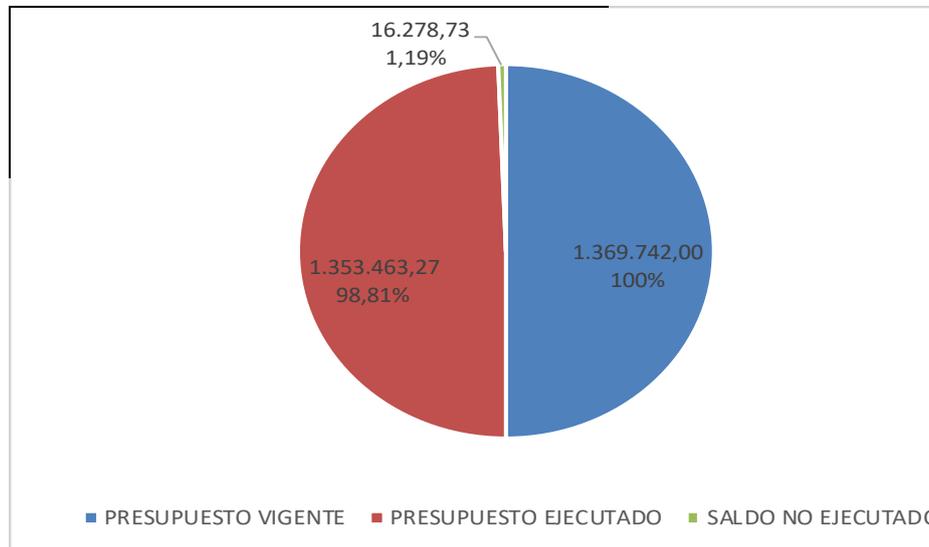
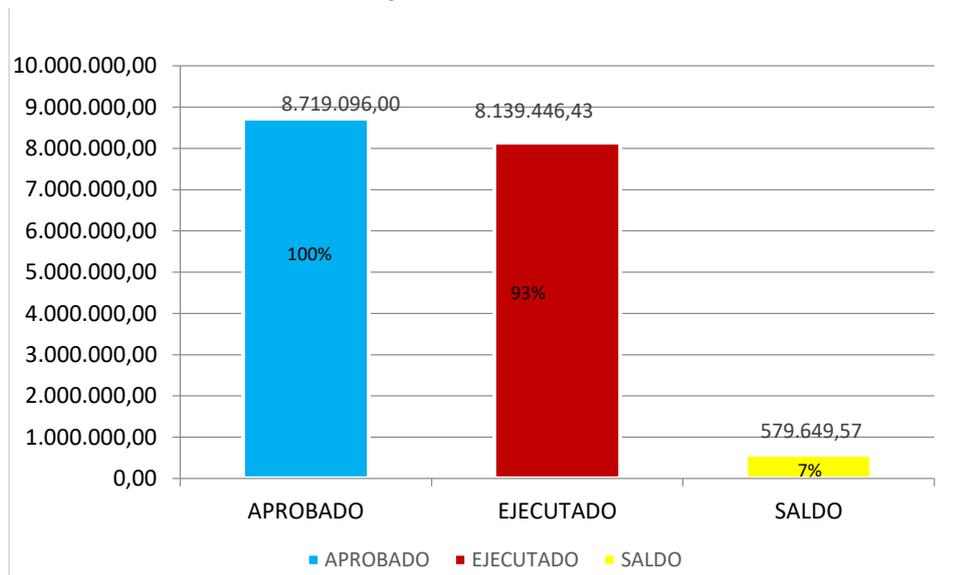


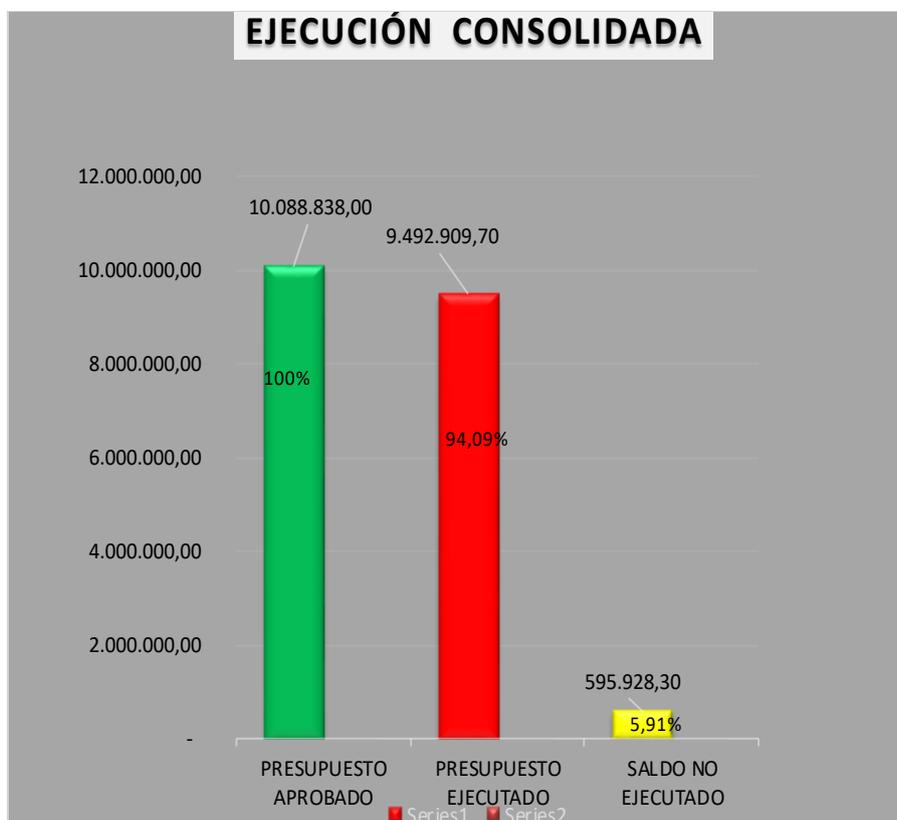
GRAFICO N° 2
FUENTE 41-111
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – ELECCIONES SUBNACIONALES SEGUNDA VUELTA





Tribunal Electoral Departamental
PANDO

GRAFICO N° 3 EJECUCIÓN CONSOLIDADA GESTIÓN 2021





Tribunal Electoral Departamental
PANDO